

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1992 por el buque «P-220» al «Martineneca», de la matrícula de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 19 de junio de 1992.-8.159-E

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 791/91

Aviso

La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 791/91, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don José Murga Rodríguez, en nombre y representación de «Zeltia, Sociedad Anónima», contra «Imperial Chemical Industries» (ICI).

Según la denuncia, el 28 de febrero de 1964, la Empresa «ICI Zeltia, Sociedad Anónima» (anteriormente denominada «Zeltia Agraria, Sociedad Anónima»), suscribió un contrato de distribución con la Empresa ICI (anteriormente «Plant Protection Limited»), en virtud del cual se nombraba a aquella, distribuidora exclusiva para España de determinados productos para la agricultura y la horticultura. Dicho acuerdo, según la denuncia, es restrictivo de la competencia por impedir la exportación de determinados productos para la agricultura y horticultura, efectuando un tabicamiento de los mercados de distribución. Abuso de la posición de dominio que ostenta «ICI» como proveedor de «ICI Zeltia, Socie-

dad Anónima», de determinados productos químicos destinados a la agricultura y horticultura al incrementar de forma notable e injustificada, siempre según la denuncia, los precios que venía ofertando, constituyendo dicha subida de precios una medida de efecto equivalente, restrictiva de las exportaciones ya que partiendo de esos precios los productos resultantes no son competitivos en el mercado internacional.

Considerando que la vigente Ley 16/1989 contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia,

Esta Dirección general, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, 162, pta. 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 30 de julio de 1992.-El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.-5.543-A.

Delegaciones

BARCELONA

Edicto de subasta

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra «Tintes P. y A. Roque», con NIF A08027401, por el concepto de varios, importantes por principal, recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto, 232.055.242 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.-Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes propiedad de «Tintes P. y A. Roque», embargados por diligencia de fecha 2 de febrero de 1987 y otras, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la misma el día 21 de septiembre de 1992, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda (plaza Dr. Letamendi, 13-23, teléfono 323 76 14), y observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, si procede, y demás personas interesadas y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.-Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes, se detallarán al final.

Segundo.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta el depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero.-Se admitirán ofertas -que tendrán carácter de máximas- en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Cuarto.-La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

Quinto.-El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.-En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación, podrá acordarse la celebración inmediata de una segunda, o bien se podrán adjudicar directamente. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo en la licitación durante el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de la subasta.

Séptimo.-Si realizadas la primera y segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa, en el mismo plazo del apartado anterior. Su precio será sin sujeción a tipo.

Octavo.-Cuando se trate de bienes inscribibles en Registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199. b), de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Advertencias

De tratarse de derechos arrendaticios, la licitación quedará sujeta a las condiciones determinadas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Teniendo en cuenta que la aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los posibles acreedores hipotecarios o pignoratarios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtualidad legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del vigente Reglamento General de Recaudación, que-

dando advertido en este caso que, de no estar conforme con la indicada providencia, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona en el plazo de quince días, o bien reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Barcelona. El plazo señalado se contará a partir de la publicación del presente edicto. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieren derecho a favor.

Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

Relaciones de bienes a subastar

Subasta número I-73-92

Lote primero:

Complejo industrial conocido por Fábrica del Tint, situado en el término municipal de Gurb, que se compone de:

1. Nave industrial de planta baja, de superficie 81 metros cuadrados.
2. Nave industrial compuesta de dos plantas; la baja, de superficie 2.096 metros cuadrados, y la alta, de superficie 224 metros cuadrados.
3. Nave industrial de planta baja, de superficie 2.200 metros cuadrados.
4. Nave industrial de planta baja, de superficie 1.290 metros cuadrados.
5. Nave industrial de planta baja, de superficie 890 metros cuadrados.
6. Nave industrial de planta baja, de superficie 560 metros cuadrados.
7. Nave industrial de planta baja, de superficie 319 metros cuadrados.
8. Nave industrial de planta baja, de superficie 78 metros cuadrados.
9. Nave industrial de planta baja, de superficie 290 metros cuadrados.
10. Nave industrial de planta baja, de superficie 80 metros cuadrados.
11. Nave industrial de planta baja, de superficie 230 metros cuadrados.
12. Nave industrial de planta baja, de superficie 150 metros cuadrados.
13. Nave industrial de planta baja, de superficie 380 metros cuadrados.
14. Nave industrial de planta baja, de superficie 437 metros cuadrados.
15. Nave industrial de planta baja, de superficie 253 metros cuadrados.
16. Nave industrial de planta baja, de superficie 264 metros 50 decímetros cuadrados.
17. Nave industrial compuesta de dos plantas; la baja, de superficie 324 metros cuadrados, y la alta, de superficie 153 metros cuadrados.
18. Nave industrial compuesta de dos plantas, de superficie 80 metros cuadrados cada una.
19. Nave industrial de planta baja, de superficie 768 metros cuadrados.
20. Nave industrial compuesta de dos plantas; la baja, de superficie 513 metros cuadrados, y la alta, de superficie 351 metros cuadrados.
21. Nave industrial de planta baja, de superficie 345 metros cuadrados.
22. Nave industrial de planta baja, de superficie 207 metros cuadrados.
23. Caseta para transformadores, de superficie 24 metros cuadrados.
24. Cuarto para servicios sanitarios, de planta baja y superficie 9 metros cuadrados.
25. Dos pozos.
26. Una chimenea.

Todo ello se halla edificado sobre parte de un terreno que mide 17.200 metros cuadrados. Linda todo de por junto: Frente, este, con la antigua carretera de Vic a Puigcerdá; derecha, entrando, norte, con finca de Antonio Castell; izquierda, sur, y espalda, oeste, con finca de «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima». Corresponde a esta finca su

camino, que desde la carretera de Vic a Manlleu conduce a la propia finca, el cual mide unos 75 metros de largo por 12 palmos de ancho. Esta finca tiene incorporada la maquinaria siguiente:

- Cuatro antochabes de plancha de acero, de 250, 175, 60 y 175 paquetes, respectivamente.
- Cuatro hidroextractores.
- Una máquina azul «Tina», con accesorios y motor de 2 HP.
- Una máquina de lavar «Baibén».
- Tres máquinas de aprestar y pasteras de hormigón armado.
- Dos prensas hidráulicas, con sus juegos de bombas.
- Dos máquinas de estricar.
- Una máquina de cepillar, sistema Benguerel y motor de 3 HP.
- Dos máquinas de cepillar, sistema Benguerel a mano, con motor de 2 HP.
- Diecisiete barcas de madera «Melis», con serpentín de varios tamaños.
- Dos arcos de hormigón armado.
- Un depósito de hormigón armado para blanqueo, revestido en su totalidad de plancha de acero inoxidable.
- Un depósito de hormigón armado. Seis barcas torniquetes de varios tamaños.
- Dos «Jingus».
- Una caldera «Babcock Wilcox», 102 metros cuadrados, con caballete y tuberías.
- Una caldera cilíndrica con tres hervidores.
- Instalación de secado rápido, comprendiendo dos tubos ventiladores.
- Un ventilador-aspirador de aire caliente para el recuperador, ventilador, extractor.
- Dieciocho vagonetas de hierro, túnel revestido de corcho, con dos motores de 2 y 3 HP, respectivamente.
- Una máquina de empacar, con motor de 2 HP.
- Tres máquinas de teñir, de 25 cánones cada una.
- Dos bombas centrifugas, con motores acoplados de 5 y 3 HP.
- Dos bombas centrifugas en el blanqueo.
- Una bomba de alimentación de émbolo, con motor de 2 HP.
- Una bomba especial para blanqueo.
- Un torno.
- Una máquina de taladrar.
- Una máquina esmeril y otra ordinaria.
- Un motor ventilador de fragua.
- Transmisiones, poleas, tambores, ejes, correas, etc.
- Instalación de agua ordinaria, vapor y agua rectificada de toda la fábrica.
- Instalación de rectificación de agua, vapor y agua rectificada de toda la fábrica, con termo, bomba y depósito de hormigón armado, de 5 metros cuadrados.
- Una máquina de picar, sistema Rosell y Vilalta.
- Una báscula de 3.000 kilogramos.
- Dos básculas de 500 kilogramos.
- Varios motores de 2 a 5 HP.
- Cuatro calpones para blanqueo de piezas.
- Dos escurridores.
- Una máquina de acidular.
- Una cular para los aprestos.
- Una máquina de raure.
- Una máquina de bombos.
- Una máquina vaporadora.
- Una máquina calancha.
- Cinco electromotores, con reostato, de 20, 5, 3, 5 y 10 HP, respectivamente.
- Una prensa hidráulica.
- Una máquina de doblar y emollar.
- Un potro enrollador con ensanchador.
- Una máquina de medir y plegar.
- Una máquina «Palmer».
- Una máquina «Piedra».
- Un potro enrollador.
- Ocho devaneras blanqueo pieza.
- Un hidroextractor.
- Un aparato impulsador de carbón.
- Seis «Jigüs», sistema Grané.
- Un electromotor «AEGB 362», de 10 HP.
- Un motor «AEGB 364», de 22 HP.
- Un motor de 2,25 HP, «Julienne».
- Tres motores «Julienne», de 5, 3 y 5 HP, respectivamente.

- Un grupo electrobomba para 4.000 litros-hora.
- Un domo para caldera de vapor.
- Un motor de 10 HP, marca «AEG».
- Un grupo bomba «Wortghom».
- Un compresor «FAES», tipo 50.
- Un garómetro «Rupuano».
- Un depósito de plancha.
- Un compresor «FAES».
- Una polea y juego «Castillo».
- Doce tubos caldera «Babcock-Wilcox».
- Una polea.
- Dos cubos para los aprestos.
- Dos grifos y válvulas.
- Dos poleas correas para transmisiones y accesorios.
- Reconstrucción de dos «Jigüs», sistema Grané.
- Y madera para los «Jigüs Bajona».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, a los folios 126 y 131 del tomo 972, libro 26, finca número 557 de Gurb, inscripciones 1.^a y 4.^a

Valoración: 337.500.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 14.400.000 pesetas.

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 1.410.269 pesetas.

Hipoteca a favor de la Seguridad Social y otros: 117.600.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 204.089.731 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 153.067.298 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 204.089.731 pesetas: 40.817.946 pesetas.

Tramos: 10.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Pieza de tierra secano sita en el término municipal de Gurb, que se halla cerca del Manso Cuadras y fue pertenencia del mismo, de cabida, según reciente medición, de 85 áreas 46 centiáreas. Linda: Al este, con la antigua carretera de Barcelona a Puigcerdá, o también antiguo camino real de Vic a Manlleu; al sur, con tierras del Manso Pineda Vella, antes sucesores de María Teresa de Maure; al oeste, con tierras del Manso Pineda Vella, antes del Manso Cuadras, y al norte, con finca de «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», antes tierras del Manso Cuadras.

Inscrita en el registro de la propiedad número 1 de Vic, al folio 152 del tomo 569, libro 17 de Gurb, finca número 175, inscripción 16.

Valoración: 25.600.000 pesetas.

Cargas: Hipotecada a favor de la Seguridad Social y otros, 2.800.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 22.800.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 17.100.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 22.800.000 pesetas: 4.560.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote tercero:

Porción de terreno, sito en Gurb, de extensión 3.246 metros cuadrados; su forma es trapezoidal y linda: Al norte, en línea de 56 metros, con Mariano Tío, hoy «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima»; al sur, con doña Enriqueta Porret, viuda de Puig, en línea de 42 metros 90 centímetros; al este, con resto de la total de que se segrega, perteneciente a «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», y al oeste, en línea de 60 metros 6 centímetros, con Manso Cuadras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al folio 13 del tomo 972, libro 26 de Gurb, finca número 531, inscripción 1.^a

Valoración: 9.700.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Seguridad Social y otros, 1.750.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.950.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 5.962.500 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 7.950.000 pesetas: 1.590.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Lote cuarto:

Parcela o porción de terreno sita en el término de Gurb, que ocupa una superficie de 1.042 metros 57 decímetros cuadrados y linda: Por norte, con resto de finca matriz de que se segrega y queda de don Antonio Castell Piera; por oeste, con el manso Montaner, y por el este y sur, con finca de «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al folio 38 del tomo 1.253, libro 31 de Gurb, finca número 835, inscripción 1.^a

Valoración: 3.100.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Seguridad Social y otros, 650.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.450.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.837.500 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 2.450.000 pesetas: 490.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Otras cargas:

Finca 557. Servidumbre a favor de la finca 60, de Gurb.

Derecho de Fadiga a favor de don Miguel Coma Usar.

Condición resolutoria de sustitución impuesta a don Juan Gallifa Coma, para el caso de fallecer sin sucesión.

Finca 835. Derecho de Fadiga a favor de doña Rosa Usar Pons.

Las fincas 175, 531 y 835 están anexionadas a la número 557.

Lote quinto:

Parcela de figura circular, de diámetro 3 metros y superficie 7 metros 6 decímetros 86 centímetros cuadrados, sita en este término y en la finca «Pas den Mambra», cerca de La Sinia del Pas. En dicha parcela hay construido un pozo, de figura circular de 2 metros 40 centímetros de diámetro interior y 5 metros de profundidad, del que surgen aguas de dominio privado, con su caudal aproximado de unos 17 litros por segundo, o sean 61.200 litros por hora; existe instalado en dicho pozo, para la elevación de aquellas aguas, un grupo motor-bomba, acoplados, marca «Lesas» el primero, con una potencia de 10 caballos y 1.450 revoluciones por minuto, y la segunda marca «Fitte». Lindante en todo su perímetro con dicha finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, a los folios 164 y 164 vuelto del tomo 911, libro 160 de Vic, finca número 3.774, inscripciones 1.^a y 2.^a

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Seguridad Social y otros, 2.822.371 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.177.629 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.633.221 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 6.177.629 pesetas: 1.235.525 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Lote sexto, 10,65 por 100 de la parte indivisa:

Edificio de planta baja o cubierto destinado actualmente a fábrica de tejidos, sito en la calle Vázquez de Mella, de la villa de Manlleu, con su patio o terreno anexo a la parte del norte, todo lo cual ocupa una superficie de 757 metros 93 decímetros cuadrados, de los que el cubierto mide 30 metros de fachada a la calle y de 12 metros de fondo; de figura rectangular, de cabida 360 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, con dicha calle; por la derecha, saliendo, poniente, con casa y huerto de los sucesores de don Antonio Pujol Noguera; por la izquierda, oriente, con finca segregada de ésta y vendida a doña María Dolores Pous, y por la espalda, norte, con finca de don Rafael Arqués Surinyach.

Inscrita a favor de la Sociedad «Tintes P. y A. Roque», el 10,65 por 100 de propiedad, al tomo 823, libro 69 de Manlleu, folio 136 vuelto, finca número 1.673, inscripción 5.^a

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.853.100 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.389.825 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 1.853.100 pesetas: 370.620 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Lote séptimo:

Entidad número 8: Finca número 8, en la planta primera desde la baja del inmueble sito en Manlleu, en avenida de Roma, sin número, y paseo de San Juan, destinado a piso o vivienda, piso primero, puerta primera, y a la que se accede por la entrada del edificio señalado con la letra B-2 en avenida de Roma y escalera a tal fin. Tiene una superficie de 85 metros 92 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, cocina-lavadero, comedor-sala, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro habitaciones y una terraza descubierta de 49 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con escalera de acceso al edificio y caja del ascensor y finca-piso número 9, o sea, piso primero, puerta segunda, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, con patio del propio inmueble; izquierda, con vuelo de la avenida de Roma, y fondo, con patio de luces y con la finca número 7, o sea, piso primero, puerta segunda, de la escalera letra B-1. Anejo a este piso hay un cuarto de la planta desván, de 9 metros 68 decímetros cuadrados, señalado de número 1 en la parte de dicha planta, que debe considerarse como perteneciente a dicho grupo de viviendas. Tiene asignada una cuota de 1 entero 71 céntimos por 100 en relación con el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, al tomo 1.207, libro 123 de Manlleu, folio 180, finca número 4.983, inscripción 3.^a

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Cargas: Caja de Ahorros de Manlleu, 707.250 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.292.750 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.719.562 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 6.292.750 pesetas: 1.258.550 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Lote octavo:

Sublocal número 52: Finca-sublocal o garaje número 52 de la planta de sótano del inmueble sito en Manlleu, en avenida de Roma, sin número, y paseo de San Juan, y a la que se accede directamente por una rampa, sita en la avenida de Roma, y paso común. Su figura es rectangular y su superficie de 12 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso común; a la derecha, entrando, con sublocal garaje número 51; izquierda, con caja de la escalera B-2 del local inmueble, y fondo, con sublocal o garaje número 39.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, al tomo 1.252, libro 129 de Manlleu, finca número 5.331, folio 113, inscripción 2.^a

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 750.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas: 200.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Lote noveno, 32 por 100 de la parte indivisa:

Manso llamado «Samalasa», situado en el término municipal de Masías de Roda, que consta de una extensión de 24 cuarteras 2 cuarteranes y 2 picotines, entre huerto, cultivo, secano, yermo y rocas, equivalentes a 8 hectáreas 78 áreas 4 centiáreas 53 decímetros cuadrados, y de una casa que lleva el mismo nombre de la finca, señalada con el número 56 y mide 72 palmos, o sean, 13 metros 995 milímetros de ancho, desde oriente a poniente, y 29 palmos, iguales a 5 metros 636 milímetros de fondo, desde mediodía a norte. Lindante en junto: A oriente, mediodía y poniente, con el río Ter, y al norte, parte con una pieza de tierra llamada La Esquerda, propia de José Torrent, y parte con tierras del Manso Picó, mediante el término de Roda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, inscrita a favor de «Tintes P. y A. Roque, Sociedad

Anónima», el 32 por 100 de propiedad, al tomo 827, libro 11 de Masías de Roda, folio 188, finca número 259, inscripción 4.^a

Valoración: 10.240.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 10.240.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 7.680.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 10.240.000 pesetas: 2.048.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas: Como procedente de la registral 13, a una servidumbre de apoyo de presa a construir para aprovechar las aguas del río Ter.

Lote décimo, 32 por 100 de la parte indivisa:

Porción de terreno situado en Masías de Roda, partido judicial de Vic, contigua al río Ter, conocida por «Molins de Fontanelles», de extensión aproximada entre cultivo, yermo y rocas, de 6 hectáreas 36 centiáreas, aproximadamente; con todos sus derechos, servidumbres, presa de agua, concesiones administrativas de agua, de una manera especial el aprovechamiento hidráulico sobre el indicado río Ter, denominado «Els Molins», en dicho término municipal de Masías de Roda, reconocido y deslindado dicho aprovechamiento en acta de 9 de febrero de 1920, aprobada por acuerdo del señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha 17 del siguiente abril, y lindante: Por el este, con tierras del Manso Samalasa y con el río Ter; al sur, con tierras del Manso Serrabou y Balmes; al oeste, parte con dicho Manso Balmes y parte con porción segregada, y al norte, con dicha porción segregada y con el término municipal de Roda de Ter. Salto de agua que forma parte de esta finca. Se halla registrado en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental, según comunicación número 1.625, de fecha 13 de septiembre de 1940, con las siguientes características: Corriente de la que se deriva, río Ter; término municipal de la toma, Masías de Roda; caudal en litros por segundo, 8.080; salto utilizado en metros, 3 metros 540 milímetros; potencia máxima instantánea, instalado o en proyecto, 310 caballos; generadores de la energía tipo, dos turbinas hidráulicas; voltaje, 3.000 voltios.

Inscrita a favor de la Sociedad «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», el 32 por 100 de propiedad; inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, al tomo 675, libro 10 de Masías de Roda, folio 144, finca número 149, inscripción 15.

Valoración: 12.160.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.160.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 9.120.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 12.160.000 pesetas: 2.432.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote undécimo, 28 por 100 de la parte indivisa:

Porción de terreno yermo y de figura irregular, situado en el término municipal de Tavérnoles, de procedencia del Manso Serrabou, y de cabida de 1 hectárea 99 áreas 25 centiáreas 16 decímetros cuadrados. Lindante: A oriente, con el resto de finca matriz Manso Serrabou, que queda de los vendedores en parte mediante camino; a mediodía, con dicho resto de finca Manso Serrabou; a poniente, con el Manso El Cos, y al norte, con tierras del Manso Balmes, de Luis Comas.

Inscrita a favor de la Sociedad «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», el 28 por 100 de propiedad; inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.318, libro 7 de Tavérnoles, folio 85, finca número 206, inscripción 1.^a

Valoración: 8.960.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.960.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.720.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 8.960.000 pesetas: 1.792.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Cargas: Condición resolutoria de sustitución impuesta a doña María del Carmen Serrabou Oñes, para el caso de fallecer sin sucesión.

Lote duodécimo:

Pieza de tierra sita en término de Vic, procedente del Manso Manofre y de 109 metros 90 decímetros cuadrados de superficie. Y linda: Al este, con el torrente de La Esperanza; al sur, con finca de «Tintes P. y A. Roque, Sociedad Anónima», y al oeste y norte, con resto matriz de que se segrega. Esta finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 948, al folio 31 del tomo 701, libro 123 de Vic, inscripción 8.^a, la cual se halla afecta a la servidumbre de paso para las aguas a favor de don Antonio Puig Barrera y la obligación de dar desagüe a la finca del Tint.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.579, libro 313, folio 80, finca número 12.624, inscripción 1.^a

Valoración: 500.000 pesetas.

Cargas: Hipotecada a favor de la Seguridad Social y otros, 325.000 pesetas; embargo Seguridad Social, 103.825.038 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 500.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 375.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 500.000 pesetas: 100.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Lote decimotercero:

Parcela de terreno, parte cultivo y parte rocal, sita en término de esta ciudad, y punto denominado Pla de la Cabra, de forma cuadrangular, que ocupa una superficie de 1.499 metros cuadrados, donde hay edificado un depósito de cemento armado de 200 metros cúbicos y otro de 1.250 metros cúbicos. Linda: Al norte, con finca de doña Enriqueta Porret; al mediodía, con camino particular que desde el antiguo camino de Barcelona dirige a tierras de la señora Porret; al este, con finca de la señora Porret, y al oeste, con antiguo camino de Vic a Puigcerdá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al folio 122 del tomo 915, libro 161 de Vic, finca número 3.824, inscripción 1.^a

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 10.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 7.875.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 10.500.000 pesetas: 2.100.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote decimocuarto:

Rústica: Parcela de terreno yermo de superficie 300 metros cuadrados, donde hay abierto un pozo y edificados dos departamentos para alojamiento del motor, bomba, sito en término de Vic. Lindante en junto: A oriente y norte, con finca de la cual ésta procede; a mediodía, con el torrente llamado de La Esperanza, y a poniente, con el camino particular que desde la carretera de Vic a Olot dirige a la fábrica del Tint.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al folio 63 del tomo 1.721, libro 306 de Vic, finca número 3.085, inscripción 11.^a

Valoración: 1.800.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.800.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.350.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 sobre 1.800.000 pesetas: 360.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 6 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio de Recaudación.—10.920-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 250.000 pesetas, expedido por esta sucursal con el número de Registro 96.761, constituido por Rafael Morilla Sán-

chez, a disposición de Hospital General «Carlos Haya», Administración, se anuncia en este periódico oficial para que dentro de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de agosto de 1992.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—8.989-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 4282/91, R.S. 375/91, seguido a instancia de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 24 de junio de 1992 el siguiente acuerdo:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 50 por 100 de la sanción impuesta a «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), por importe de 10.930.210 pesetas, en liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, período 1986, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 18 de junio de 1991».

Madrid, 9 de julio de 1992.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—9.712-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 4283/91, R.S. 377/91, seguido a instancia de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 24 de junio de 1992 el siguiente acuerdo:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 50 por 100 de la sanción impuesta a «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), por importe de 8.867.239 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, período 1986, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 18 de junio de 1991».

Madrid, 9 de julio de 1992.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—9.713-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 4284/91, R.S. 379/91, seguido a instancia de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 24 de junio de 1992 el siguiente acuerdo:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso

alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 50 por 100 de la sanción impuesta a «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), por importe de 15.260.370 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, período 1986, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 18 de junio de 1991».

Madrid, 9 de julio de 1992.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—9.714-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**Subsecretaría**

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea relativo al proyecto titulado «Aeropuerto de la Gomera. Expropiación de terrenos para despeje de obstáculos en campos de vuelos», en el término municipal de Alajeró, isla de la Gomera (Tenerife)

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 23 de septiembre de 1992 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en término municipal de Alajeró, isla de la Gomera (Tenerife).

Término municipal de Alajeró. Día 23 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas.

Finca número 1. Polígono 4. Parcela 81. Propietaria: «Fred Olsen, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 6 hectáreas 46 áreas y 85 centiáreas.

Finca número 2. Polígono 4. Parcela 7. Propietario: Candelaria Barroso Gómez. Superficie a expropiar: 25 áreas.

Finca número 3. Polígono 4. Parcela 6. Propietario: Herederos de Daniel Trujillo Mora. Superficie a expropiar: 31 áreas y 65 centiáreas.

Finca número 4. Polígono 4. Parcela 94. Propietario: Alvaro Rodríguez López. Superficie a expropiar: 16 áreas y 50 centiáreas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alajeró a las diez treinta horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—9.109-D.

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea relativo al proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos para accesos al nuevo edificio terminal», en el término municipal de Palma de Mallorca (Baleares).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 17 de septiembre de 1992 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos

precisos para las obras, situados en el término municipal de Palma de Mallorca (Balears) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Término municipal de Palma de Mallorca. Día 17 de septiembre de 1992, a las diez horas.

Finca número: 1. Polígono: 23. Parcela: 121. Propietario: Don Antonio Carbonell Bergas. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.220.

Finca número: 2. Polígono: 23. Parcela: 254. Propietario: Don Bartolomé Carbonell Bergas. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 610.

Finca número: 3. Polígono: 23. Parcela: 253. Propietario: Doña Margarita Carbonell Bergas. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 390.

Finca número: 4. Polígono: 23. Parcela: 252. Propietario: Doña Catalina Carbonell Bergas. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 230.

Finca número: 5. Polígono: 23. Parcela: 105. Propietario: Don Jerónimo Beltrán Riera. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 210.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Subsecretario, P.D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—9.108-D.

Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

SUBDIRECCION GENERAL DE PLANES Y PROYECTOS

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 27/972 del F. C. Valencia de Alcántara, en la intersección de la carretera C-404, en Griñón (Madrid)»

El proyecto de paso a nivel en el punto kilométrico 27/972 del F. C. Madrid-Valencia de Alcántara, en la intersección de la carretera C-404, en Griñón (Madrid) está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación y ocupación temporal, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Griñón. Día: 23 de septiembre de 1992. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ingeniero Jefe.—10.864-E.

Dirección General de Política Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la Cantera S'Espartá en el término municipal de San Antonio (Ibiza)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de la Cantera S'Espartá en el término municipal de San Antonio (Ibiza), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Demarcación de Costas de Baleares, Delegación de Ibiza del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, calle Juan de Austria, número 4, 07800 Ibiza (Baleares).

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 18 de junio de 1992.—El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.—5.567-A.

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación para arcilla «Los Coteros», término municipal de Muriedas-Camargo (Cantabria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de explotación para arcilla «Los Coteros», en el término municipal de Muriedas-Camargo (Cantabria), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria, edificio administrativo en servicio múltiple, calle Vargas, 53, 10.ª planta, 39071 Santander.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.—5.566-A.

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la transmisión de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Cartagena (V-3362), provincias de Almería y Murcia

El acuerdo directivo de 29 de junio de 1992 autorizó la transmisión de la concesión de referencia a favor de «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», por concesión de su anterior titular, la Empresa «Autocares Vera, Sociedad Anónima».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—5.574-A.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Expropiaciones

Información pública de una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 33-GE-2250, construcción de calzada lateral y remodelación de accesos N-II, puntos kilométricos 712,000 al 713,000, travesía de Girona, término municipal de Fornells de la Selva, provincia de Girona

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto en fecha 11 de marzo de 1991, hallándose implícita la utilidad pública en la expropiación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 31 de julio de 1992.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Orden de 10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—10.890-E.

Relación que se cita, con indicación de número de finca, polígono, parcela, nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento y superficie de expropiación, en metros cuadrados

1. 3940. 301. Don Narciso Calabuch Salvatella, calle Torre Samsome, Palau Sacosta (Girona). Erial. 1.004.

Inspección General de Correos y Telégrafos

BARCELONA

Luis Barcenilla Villán, Jefe de Expedientes e Informaciones de la subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructor del expediente I.S. BN 364/1991 que se sigue al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales, A15TC-2258, don José Arcas Pérez, suplente de Sucursales de la Jefatura Provincial de Barcelona, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, en la calle Oliana, número 8, apartamento 402, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Comunicaciones», se persone en la

Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Barcelona, calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, para celebrar el trámite de vista del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 22 de junio de 1992.-El Instructor.-9.831-E.

VALENCIA

Don José Luis Bellvis Carrillo de Albornoz, Jefe de expedientes de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Valencia, Instructor del expediente I.S. VC 95/1992 que se sigue a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A13TC-37.973, doña María Vicent Insa, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Valencia, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que con el presente edicto se cita, llama y emplaza a la aludida funcionaria, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, avenida de Blasco Ibáñez, número 152, 24.^a, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Institución, sita en la avenida de Ausias March, número 132, en Valencia, para notificarle la orden de incoación del expediente y ser oída en declaración, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que, en Derecho, haya lugar.

Valencia, 1 de julio de 1992.-El Instructor, José Luis Bellvis Carrillo de Albornoz.-9.832-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de mayo de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos del Gremio de Maestros Artesanos Ceramistas (expediente número 5.006).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de mayo de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en: Ampliación del ámbito territorial provincial (Valencia), a nacional.

Siendo firmantes del acta: Don Antonio Testón Sixto y don Marcial Marco Rosello.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.308-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de junio de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria respecto a la modifi-

cación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Alojamientos Turísticos en Propiedad Compartida de España (expediente número 4.752).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, y cambio de denominación por la de Asociación Nacional de Empresarios de Tiempo Compartido (ANETC). Siendo firmantes del acta: Don Hermenegildo Altozano García-Figueras y don Alfredo Sánchez-Bella Carswell.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.309-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de mayo de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM) (expediente número 908).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 26 de mayo de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Manuel Rodríguez Hernández.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.310-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de mayo de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la IV asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Agrupación de Concesionarios de Turismos Volvo de España (expediente número 4.371).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de mayo de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Almirante, 30, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Rafael Martín-Peña García y don Francisco Salazar Simpson.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.311-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de junio de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Iniciativa Colegial de Pedagogos (expediente número 4.803).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de junio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Mayor, 4, segunda-7, 28013 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Luis Miguel Jiménez Benito.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.312-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de junio de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (expediente número 343).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 21, 28, 29, 32, 33, 30 y 36 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Jorge Jordana Buticaz.

Madrid, 24 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.307-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Organización de Asociaciones Pesqueras de España (OAPE) (expediente número 5.011), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de junio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 de junio del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Gabriel Sarro Iparaguirre, por la Asociación de Grandes Atuneros Congeladores (AGAC), expediente 2.154; don José V. Lizarraga Murua, por la Confederación Española de Asociaciones Pesqueras, expediente 2.506; don Miguel Iriondo Azurmendi, por la Asociación de Empresas de Pesca de Bacalao, Especies Afines y Asociados (ARBAC), expediente 3.975; don Agapito Prado López, por la Asociación Nacional de Arrastreros Congeladores (ANAC), expediente 4.042; don Andrés Perles Jorro, por la Asociación Nacional de Armadores de Marisco (ANAMAR), expediente 906, y don Carlos A. Morales Álvarez, por la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (FEABP), expediente 627.

Madrid, 25 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.301-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial Círculo Mobiliario (expediente número 5.033), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Isidro Luis Cortina Cobo; don Vicente Lillo de Gracia y don Antonio Tortosa Gascón.

Madrid, 26 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.302-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de mayo de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Sindical Española de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves (ASETMA) (expediente número 730).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de mayo de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 16 de junio del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Enrique González González.

Madrid, 26 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.313-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 21 de mayo de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por la asamblea general, de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Baleares (expediente número 07/692), de solicitud de integración a la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales, así como el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno (expediente número 4.584), aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte de la asociación don Gabriel Cerdá Bagur, y por parte de la federación don Agustín Caño López.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.317-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Centros de Enseñanza Profesional «Siglo XXI», (expediente número 5.012), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla y León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de junio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de junio del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Oscar Flórez Alonso; don Santiago Coupeau Borrás, don Miguel I. Llanos Medina, y otros.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.303-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de junio de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Editores en Lengua Catalana (expediente número 1.436).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 7, 18, 19, 21 y 36 de su Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don José Carrasco Azemar.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.314-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de junio de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Agua-España (expediente número 2.798).

La referida modificación consiste en: Incorporación a sus Estatutos del artículo 35 bis.

Siendo firmantes del acta: Don Lorenzo Macías Domínguez y don José Antonio Cachadina Salamanca.

Madrid, 1 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.315-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de junio de 1992 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Desmotadores de Algodón de España (ADAE) (expediente número 4.482).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2 y 16 de sus Estatutos, cambiando su domicilio social a la calle Castelló, 115, despacho 522, de Madrid.

Siendo firmante del acta: Don José Manuel Pumar Mariño.

Madrid, 1 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.316-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Distribuidores de Grandes Marcas de Bebidas (expediente número 5.083), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Jaime Mateu Sala; don Emilio Roviroa Freixas; don Marcos Comellas Vila, y otros.

Madrid, 2 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.304-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Empleados de Bull España (AEBE) (expediente número 5.014), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de junio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben: Don Angel Pedro Buxo Jam y don Rafael Monje Lamparero.

Madrid, 2 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.305-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de junio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Profesionales del Pensamiento Creativo y Terapeutas de la Respiración (expediente número 5.015), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de junio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben: Don Angel García Sánchez; don Pedro J. Fatas Cabeza y don Jacinto J. Esteban Benito.

Madrid, 2 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-8.306-E.

Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Extremadura» (UCETA), de Mérida (Badajoz), efectuó el depósito de la escritura pública de adaptación el día 12 de junio de 1992 en el Registro de Cooperativas, Sección Central, habiéndose acordado por Resolución de 17 de julio de 1992 la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.-5.546-A.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión Española de Cooperativas de Enseñanza, de Madrid, efectuó el depósito de la escritura pública de modificación de Estatutos Sociales el día 27 de mayo de 1992 en el Registro de Cooperativas, Sección Central, habiéndose acordado por Resolución de 26 de junio de 1992 la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.-5.547-A.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas de Viviendas Vecinales», de Madrid, efectuó el depósito de la escritura pública de constitución el día 26 de junio de 1992 en el Registro de Cooperativas, Sección Central, habiéndose acordado por Resolución de 20 de julio de 1992 la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.-5.549-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-305 A.1, de los términos municipales de Agramunt, Preixens y Artesa de Segre.

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-

L-305 A.1, «Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme». Carretera L-302, de la carretera C-1.313, a Agramunt, puntos kilométricos 0 al 12,500. Tramo: Agramunt-Artesa de Segre», según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por el acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 10 de abril de 1984.

He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 1992, en Agramunt; el día 20 de octubre de 1992, en Preixens, y los días 20, 21 y 22 de octubre de 1992, en Artesa de Segre, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Agramunt, Preixens y Artesa de Segre. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 31 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.-10.862-E.

JUNTA DE AGUAS

Resolución por la que se señalan días para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del «Proyecto de conducción de agua para el abastecimiento a Llacá (Alto Ampurdán). Términos municipales de Llançà, Vilajuiga, Pau, Palau Savardera y Roses (Girona)»

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, de los días 26 de mayo y 9 de junio de 1992, se declaró de urgencia, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Según el citado acuerdo, el proyecto fue sometido al trámite de información pública conteniendo una relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación y durante el término reglamentario. En el trámite de información pública se ha escuchado a los afectados por la expropiación de que se trata, y se han cumplido, por tanto, los requisitos que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se ha resuelto señalar los días y lugares de reunión que se citan en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos para proceder, previo traslado a los terrenos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiarán.

Deberán asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, y podrán hacerse acompañar a su costa, si lo creen conveniente, de Peritos o/y Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios de las Alcaldías correspondientes y en este

Organismo (calle Via Layetana, número 10, bis. 08003 Barcelona, y plaza Marqués de Camps, números 9 y 10, Girona).

Barcelona, 31 de julio de 1992.-El Presidente de la Junta d'Aigües de Catalunya, Francesc Vilaró i Rigol.-10.901-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Advertido error en el anuncio de información pública sobre el estudio informativo «Via de alta capacidad del Val Miñor», de fecha 30 de julio de 1992, se procede a su rectificación

Donde dice «... somete el citado estudio al trámite de información pública...», debe decir: «... somete el citado estudio al trámite de información pública y a efectos de declaración de impacto ambiental, según lo dispuesto en el Decreto 327/1991, de 20 de octubre, de efectos ambientales de la Xunta de Galicia...».

Como consecuencia de ello, el plazo se contará a partir de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela 13 de agosto de 1992.-El Director general de Obras Públicas, Emilio García Gallego.-9.103-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 11-V-605(3). Acondicionamiento y refuerzo del firme C-320, de entre la intersección con la N-340 y el punto kilométrico 78,50, desde el 63,00 hasta el punto kilométrico 78,50. Términos municipales de Rugat, Castelló de Rugat, Aiolo de Rugat, La Pobla del Duc, Bélgida, El Palomar y Oros

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

Lugar: Ayuntamiento de Rugat

Día 14 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 15 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Castelló de Rugat

Día 16 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 17 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 18 de septiembre de 1992. De 9,30 a 14,30 horas.
Día 21 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 22 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 23 de septiembre de 1992. De 9,30 a 13 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Aiolo de Rugat

Día 23 de septiembre de 1992. De 16,30 a 18,30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de La Pobla del Duc

Día 24 de septiembre de 1992. De 9,30 a 18 horas.
Día 25 de septiembre de 1992. De 9,30 a 14,30 horas.
Día 28 de septiembre de 1992. De 9,30 a 13,30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Bélgida

Día 28 de septiembre de 1992. De 16,30 a 18,30 horas.
Día 29 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 30 de septiembre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 1 de octubre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 2 de octubre de 1992. De 9,30 a 13,30 horas.
Día 5 de octubre de 1992. De 9,30 a 19 horas.
Día 6 de octubre de 1992. De 9,30 a 19 horas.

Lugar: Ayuntamiento de El Palomar

Día 7 de octubre de 1992. De 9,30 a 18,30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Oros

Día 8 de octubre de 1992. De 9,30 a 14,30 horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 14 de julio de 1992.-El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-10.899-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras que se citan: 11-V-605(3). Acondicionamiento y refuerzo del firme C-320 de entre la intersección con la N-340 y el punto kilométrico 78,50, desde el 63,00 hasta el punto kilométrico 78,50. Términos municipales de Rugat, Castelló de Rugat, Aiolo de Rugat, La Pobla del Duc, Bélgida, El Palomar y otros

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 20 de mayo de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80,3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 14 de julio de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.

Relación de propietarios afectados por el proyecto que se cita

Término municipal de Palomar

Finca: 1. Polígono: 4. Parcela: 1.208. Propietario: Micó Sanz, Francisco. Domicilio: Calle Virgen de los Desamparados, 3. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 204 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 2. Polígono: 4. Parcela: 102c. Propietario: Micó Sanz, Francisco. Domicilio: Calle Virgen de los Desamparados, 3. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 266 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 3. Polígono: 4. Parcela: 101. Propietario: Micó Pla, Ernesto. Domicilio: Calle Caudillo, 13. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 84 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 4. Polígono: 4. Parcela: 110. Propietario: Dura Pont, Jaime. Domicilio: Calle Carretera, 9. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.002 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 5. Polígono: 3. Parcela: 95. Propietario: Micó Pla, Ernesto. Domicilio: Calle Caudillo, 13. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 410 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 6. Polígono: 3. Parcela: 69. Propietario: Micó Pla, Ernesto. Domicilio: Calle Caudillo, 14. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 776 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 7. Polígono: 3. Parcela: 72. Propietario: Micó Galins, Juan. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.104 metros cuadrados. Cultivo: Ciruelos.

Finca: 8. Polígono: 4. Parcela: 111A. Propietario: Jornet Soler, Constantino. Domicilio: Calle Virgen de los Desamparados, 6. Municipio: 46869 Adzaneta de Albaida. Superficie: 551 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9. Polígono: 4. Parcela: 112. Propietario: Jordá González, Francisco. Domicilio: Calle Moliner, sin número. Municipio: Alicante. Superficie: 975 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 10. Polígono: 3. Parcela: 73. Propietario: Vidal Ferri, José y otro. Domicilio: Calle San Vicente, 36. Municipio: 46892 Montaberner. Superficie: 544 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 11. Polígono: 4. Parcela: 113A. Propietario: Sanz Martí, José. Domicilio: Santo Domingo, 28. Municipio: Palomar. Superficie: 281 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 12. Polígono: 4. Parcela: 113C. Propietario: Sanz Martí, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: Palomar. Superficie: 359 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 13. Polígono: 4. Parcela: 113D. Propietario: Sanz Martí, José. Domicilio: Santo Domingo, 28. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 41 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 14. Polígono: 4. Parcela: 114B. Propietario: Vaello Sanz, María José. Domicilio: Dos de Mayo, 67. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 184 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 15. Polígono: 4. Parcela: 114A. Propietario: Vaello Sanz, María José. Domicilio: Calle Dos de Mayo, 67. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 941 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 16. Polígono: 3. Parcela: 79. Propietario: Guerrero Guerrero, Vicente. Domicilio: Calle La Fuente, 16. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.319 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho-viñas.

Finca: 17. Polígono: 3. Parcela: 93. Propietario: Guerrero Vidal, Josefa. Domicilio: Calle Cristo de la Fe, 17. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 596 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 18. Polígono: 4. Finca: 115. Propietario: Guerrero Vidal, Josefa. Domicilio: Calle Cristo de la Fe, 17. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 587 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 19. Polígono: 4. Parcela: 116. Propietario: Guerrero Vidal, Josefa. Domicilio: Cristo de la Fe, 17. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 69. Cultivo: Almendros.

Finca: 20. Polígono: 4. Parcela: 117A. Propietario: Juliá Jornet, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.322 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 21. Polígono: 3. Parcela: 92. Propietario: Micó Galvis, Juan. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.459 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 22. Polígono: 4. Parcela: 117B. Propietario: Juliá Jornet, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 144 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 23. Polígono: 4. Parcela: 117C. Propietario: Juliá Jornet, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 553 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Término municipal de Bélgida

Finca: 24. Polígono: 4. Parcela: 28. Propietario: Soler Calatayud, José Santiago. Domicilio: Calle San Lorenzo, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 279 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 924. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 25. Polígono: 1. Parcela: 432A. Propietario: Alfonso Juliá, Vicente. Domicilio: Calle San Roque, 8. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 661 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 26. Polígono: 4. Parcela: 27A. Propietario: Boix Jornet, Carlos. Domicilio: Desconocido. Municipio: Bélgida. Superficie: 288 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 926. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 27. Polígono: 4. Parcela: 1. Propietario: Soler Aracil, María Rosa. Domicilio: San José de la Montaña, 14. Municipio: 46008 Valencia. Superficie: 505 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 28. Polígono: 1. Parcela: 435. Propietario: Arecil Martí, Rosa. Domicilio: Calle Unificación, 4. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 1.467 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 928. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 33 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 29. Polígono: 4. Parcela: 2. Propietario: Jornet Martí, Francisco. Domicilio: Calle San Ramón, 7. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 888 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 30. Polígono: 1. Parcela: 436. Propietario: Bañuls Torres, Marina. Domicilio: Calle Correjería, 24. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 357. Cultivo: Almendros.

Finca: 31. Polígono: 1. Parcela: 449. Propietario: Pla Dura, Eduardo. Domicilio: Calle El Salvador, 15. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 407 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 32. Polígono: 1. Parcela: 450. Propietario: Aracil Martí, Rosa. Domicilio: Calle Unificación, 4. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 33. Polígono: 4. Parcela: 3. Propietario: Pla Dura, Eduardo. Domicilio: Calle El Salvador, 15. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 34. Polígono: 1. Parcela: 451A. Domicilio: Molla Juliá, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 149 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 35. Polígono: 1. Parcela: 451B. Propietario: Molla Juliá, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 363 metros cuadrados de suelo. Cultivo: Jardín-cipreses.

Finca: 36. Polígono: 4. Parcela: 4. Propietario: Pla Durá, José. Domicilio: Calle Mártires, 31. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 472 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 37. Polígono: 1. Parcela: 476. Propietario: Borreda Micó, Vicenta. Domicilio: Calle Ricardo Ortiz, 65. Municipio: Madrid. Superficie: 98 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 38. Polígono: 4. Parcela: 6C. Propietario: Borreda Micó, Vicenta. Domicilio: Calle Ricardo Ortiz, 65. Municipio: Madrid. Superficie: 68 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 39. Polígono: 1. Parcela: 477. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 723 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 40. Polígono: 4. Parcela: 7. Propietario: Gomar Asensi, Fernando. Domicilio: Calle Antigua Reino de Valencia, 77. Municipio: Valencia. Superficie: 1.167 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 41. Polígono: 1. Parcela: 478. Propietario: Ferri Aracil, Emilio. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 324 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 42. Polígono: 1. Parcela: 479C. Propietario: Gomar Asensi, Fernando. Domicilio: Calle Antigua Reino de Valencia, 27. Municipio: Valencia. Superficie: 290 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 43. Polígono: 4. Parcela: 10. Propietario: Calatayud Pla, Trinitario. Domicilio: Calle San Antonio, 26. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 415 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 44. Polígono: 1. Parcela: 479D. Propietario: Gomar Asensi, Fernando. Domicilio: Calle Antigua Reino de Valencia, 77. Municipio: Valencia. Superficie: 171 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 45. Polígono: 1. Parcela: 479C. Propietario: Gomar Asensi, Fernando. Domicilio: Calle Antigua Reino de Valencia, 77. Municipio: Valencia. Superficie: 190 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 46. Polígono: 4. Parcela: 11. Propietario: Jornet Martí, Pascual. Domicilio: Calle San Roque, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 419 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 47. Polígono: 1. Parcela: 485. Propietario: Martí Jornet, Consuelo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 129 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 48. Polígono: 1. Parcela: 486. Propietario: Martí Quilis, Juan Genaro. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 128 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 49. Polígono: 3. Parcela: 355. Propietario: Chafer Satorres, Emilio. Domicilio: Calle José Antonio. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 305 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 50. Polígono: 2. Parcela: 370. Propietario: Sevadilla Giner, Ricardo. Domicilio: Calle San Roque, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 185 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 51. Polígono: 3. Parcela: 354. Propietario: Martí Quilis, Juan. Domicilio: Calle Mayor, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 547 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 52. Polígono: 2. Parcela: 369. Propietario: Eserich Lorenzo, Julio. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 269 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 53. Polígono: 3. Parcela: 361A. Propietario: Pla Albiñana, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 54. Polígono: 2. Parcela: 368B. Propietario: Martí Martí, Teresa. Domicilio: Calle del Salvador, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 81 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

- Finca: 55. Polígono: 2. Parcela: 368C. Propietario: Martí Martí, Teresa. Domicilio: Calle del Salvador, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 129 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 56. Polígono: 3. Parcela: 353. Propietario: Tomás Pérez, Juan. Domicilio: Calle del Salvador, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 255 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 57. Polígono: 2. Parcela: 361. Propietario: Tomás Pérez, Juan. Domicilio: Calle del Salvador, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 299 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 58. Polígono: 3. Parcela: 362. Propietario: Molina Calatayud, Francisco. Domicilio: Calle San Antonio, 13. Municipio: Bélgida. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 59. Polígono: 2. Parcela: 362B. Propietario: Tomás Soler, Antonio. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 132 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.
- Finca: 60. Polígono: 3. Parcela: 352. Propietario: Jornet Soler, Enrique. Domicilio: Calle Mayor, 12. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 298 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 61. Polígono: 3. Parcela: 347. Propietario: Pla Dura, Eduardo. Domicilio: Calle del Salvador, 15. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 111 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 62. Polígono: 2. Parcela: 359. Propietario: Andréu Jornet, Rafael. Domicilio: Calle Reina Doña Germana, 14. Municipio: Valencia. Superficie: 730 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 63. Polígono: 3. Parcela: 346. Propietario: Andréu Jornet, Rafael. Domicilio: Reina Doña Fernanda, 14. Municipio: Valencia. Superficie: 578 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 64. Polígono: 2. Parcela: 358. Propietario: Boix García, Domingo. Domicilio: Calle San Pancracio, 4. Municipio: Bélgida. Superficie: 370 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 65. Polígono: 2. Parcela: 357. Propietario: Tormo Boix, Antonio. Domicilio: Calle Cuatretonda, 7. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 165 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 66. Polígono: 2. Parcela: 356. Propietario: Martí Borrás, Elías. Domicilio: Calle Ricardo Ortiz, 65. Municipio: Madrid. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 67. Polígono: 3. Parcela: 345. Propietario: Tormo Boix, Antonio. Domicilio: Calle Cuatretonda, 7. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 680 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 68. Polígono: 2. Parcela: 350A. Propietario: Cofrudeca. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 69. Polígono: 2. Parcela: 347. Propietario: Pla Ferri, Francisco. Domicilio: Calle Mártires. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 331 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.
- Finca: 70. Polígono: 3. Parcela: 344. Propietario: Pla Ferri, Francisco. Domicilio: Calle Mártires. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 71. Polígono: 2. Parcela: 346. Propietario: Sanz Albert, Angel. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 98 metros cuadrados. Cultivo: Erial.
- Finca: 72. Polígono: 3. Parcela: 343. Propietario: Tomás Pérez, Juan. Domicilio: Calle Salvador, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 295 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 73. Polígono: 2. Parcela: 345. Propietario: Murillo Bernat, Margarita. Domicilio: Calle José Antonio. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 330 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 74. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Camino.
- Finca: 75. Polígono: 3. Parcela: 2.628. Propietario: Soler Pla, Carmen. Domicilio: Calle San Lorenzo, 4. Municipio: Bélgida. Superficie: 525 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 76. Polígono: 2. Parcela: 335. Propietario: Soler Pla, Lorenzo. Domicilio: Calle San Lorenzo, 4. Municipio: Bélgida. Superficie: 170 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 77. Polígono: 3. Parcela: 2.628. Propietario: Soler Pla, Carmen. Domicilio: Calle San Lorenzo, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 610 metros cuadrados. Cultivo: Sandías.
- Finca: 78. Polígono: 2. Parcela: 334. Propietario: Martí Borrás, Elías. Domicilio: Calle Ricardo Ortiz, 65. Municipio: Madrid. Superficie: 1.141 metros cuadrados. Cultivo: Sandías.
- Finca: 79. Polígono: 2. Parcela: 333A. Propietario: Martí Tormo, Juan y Salvador. Domicilio: Calle Mayor, 8. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 365 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 80. Polígono: 2. Parcela: 333B. Propietario: Martí Tormo, Juan y Salvador. Domicilio: Calle Mayor, 8. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 570 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 81. Polígono: 3. Parcela: 261. Propietario: Gomar Dura, Salvador. Domicilio: Plaza Iglesia, 12. Municipio: Bélgida. Superficie: 727 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 82. Polígono: 3. Parcela: 260B. Propietario: Calatayud Soler, Carmen. Domicilio: Calle Salvador, 17. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 625 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 83. Polígono: 3. Parcela: 260C. Propietario: Calatayud Soler, Carmen. Domicilio: Calle Salvador, 17. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 84. Polígono: 2. Parcela: 319. Propietario: Soler Juliá, Santiago. Domicilio: Calle Mártires, 35. Municipio: Bélgida. Superficie: 456 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 85. Polígono: 2. Parcela: 318. Propietario: Mico Jornet, Santiago. Domicilio: Calle Mayor, 21. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 71 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 86. Polígono: 3. Parcela: 1.958. Propietario: Mico Jornet, Santiago. Domicilio: Calle Mayor, 21. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 5.302 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 87. Polígono: 3. Parcela: 194A. Propietario: Cháfer Martí, Facundo. Domicilio: Calle Mayor. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 861 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 88. Polígono: 3. Parcela: 162. Propietario: Cháfer Martí, Facundo. Domicilio: Calle Mayor. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 761 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 89. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 136 metros cuadrados. Cultivo: Camino.
- Finca: 90. Polígono: 2. Parcela: 305. Propietario: Sevadilla Giner, Ricardo. Domicilio: Calle San Roque, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 295 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 91. Polígono: 3. Parcela: 163. Propietario: Jornet Pla, Valentín. Domicilio: Calle San Roque, 13. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.060 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 92. Polígono: 2. Parcela: 304. Propietario: Juliá Giner, Rafael. Domicilio: Calle Valencia, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.000 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 93. Polígono: 3. Parcela: 161A. Propietario: Juliá Giner, Rafael. Domicilio: Calle Valencia, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.485 metros cuadrados. Cultivo: Frutales albaricoques.
- Finca: 94. Polígono: 2. Parcela: 282. Propietario: Juliá Giner, Rafael. Domicilio: Calle Valencia, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.168 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 95. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Camino.
- Finca: 96. Polígono: 3. Parcela: 150. Propietario: Aracil Martí, Juan José. Domicilio: Calle San Antonio, 2. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 385 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.
- Finca: 97. Polígono: 2. Parcela: 278. Propietario: Soler Tomás, José. Domicilio: Calle Mayor, 30. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 803 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.
- Finca: 98. Polígono: 3. Parcela: 158. Propietario: Soler Catalá, Carolina. Domicilio: Calle Mártires, 16. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 760 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.
- Finca: 99. Polígono: 2. Parcela: 271A. Propietario: Miñana Lloréns, José. Domicilio: Calle San Antonio, 5. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 942 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.
- Finca: 100. Polígono: 3. Parcela: 107A. Propietario: Calatayud Barberá, Enrique. Domicilio: Calle San Antonio, 46. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 425 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.
- Finca: 101. Polígono: 2. Parcela: 269. Propietario: Soler Tormo, María Teresa. Domicilio: Calle San Antonio, 14. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 332 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.
- Finca: 102. Polígono: 3. Parcela: 106. Propietario: Calatayud Azcutia, Amparo. Domicilio: Calle Mártires, 9. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 103. Polígono: 2. Parcela: 267. Propietario: Calatayud Azcutia, Amparo. Domicilio: Calle Mártires, 9. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.106 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 104. Polígono: 3. Parcela: 105A. Propietario: Juan Calatayud, Josefa. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 15. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 105. Polígono: 3. Parcela: 104. Propietario: Calatayud Lloréns, Amparo. Domicilio: Calle José Andréu, 1. Municipio: Bélgida. Superficie: 71 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 106. Polígono: 2. Parcela: 266. Propietario: Lloréns Soler, Teresa. Domicilio: Calle San Antonio, 40. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 107. Polígono: 2. Parcela: 255B. Propietario: Moltó Adrián, Salvador. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 65 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 108. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Camino.
- Finca: 109. Polígono: 3. Parcela: 75A. Propietario: Martínez Ramón, Juan. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.
- Finca: 110. Polígono: 2. Parcela: 225C. Propietario: Alfonso Marín, Asunción. Domicilio: Calle José Antonio, 23. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 570 metros cuadrados. Cultivo: Viña.
- Finca: 111. Polígono: 3. Parcela: 75B. Propietario: Martínez Ramón, Juan. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 1.181 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 111. Polígono: 2. Parcela: 25D (parte). Propietario: Alfonso Marín, Asunción. Domicilio: Calle José Antonio, 23. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 112. Polígono: 2. Parcela: 225E. Propietario: Alfonso Marín, Asunción. Domicilio: Calle José Antonio, 23. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 191 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 113. Polígono: 2. Parcela: 225D (parte). Propietario: Alfonso Marín, Asunción. Domicilio: Calle José Antonio, 23. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 66 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 114. Polígono: 2. Parcela: 225F. Propietario: Alfonso Marín, Asunción. Domicilio: Calle José Antonio, 23. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 378 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 115. Polígono: 3. Parcela: 75C. Propietario: Martínez Ramón, Juan. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46891 Palomar. Superficie: 191 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 116. Polígono: 3. Parcela: 522A. Propietarias: Soler Pla, Carmen y Elvira. Domicilio: Calle San Lorenzo, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 489 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 117. Polígono: 2. Parcela: 224. Propietario: Aracil Martí, Rosa. Domicilio: Calle Unificación, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 352 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 118. Polígono: 3. Parcela: 73. Propietario: Soler Pla, Carmen. Domicilio: Calle San Lorenzo, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 130 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 119. Polígono: 3. Parcela: 43. Propietario: Giner Soler, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 9.119. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 31 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 120. Polígono: 2. Parcela: 220A. Propietario: Soler Pla, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 71 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 121. Polígono: 2. Parcela: 100B. Propietario: Cháfer Altbert, Julio. Domicilio: Cadr. Mili y Bor, 49. Municipio: 46869 Albaida. Superficie: 81 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 9.121. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 30 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 122. Polígono: 3. Parcela: 42. Propietario: Giner Soler, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 123. Polígono: 2. Parcela: 375. Propietario: Quilis Alvarez, José. Domicilio: Calle San José, 55. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 124. Polígono: 3. Parcela: 40a. Propietario: Quilis Alvarez, José. Domicilio: Calle San José. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 589 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 9.124. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 125. Polígono: 2. Parcela: 98. Propietario: Soler Pla, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 241 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 126. Polígono: 3. Parcela: 27. Propietario: Soler Tomás, Antonio. Domicilio: Calle San Ramón, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 475 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 9.126. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 31 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 127. Polígono: 2. Parcela: 97. Propietario: Cháfer Altbert, Consuelo. Domicilio: Calle San Roque, 1. Municipio: 46869 Palomar. Superficie: 1.298 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 9.127. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 30 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 128. Polígono: 3. Parcela: 26A. Propietario: Soler Tomás, José. Domicilio: Calle Mayor, 30. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 1.583 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 129. Polígono: 2. Parcela: 96. Propietario: Benito Cháfer, Purificación. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Ayelo de Rugat. Superficie: 546 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 130. Polígono: 2. Parcela: 193. Propietario: Catalá Soler, María Carmen. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 342 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 131. Polígono: 3. Parcela: 5. Propietario: García Coll, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.214 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 132. Polígono: 2. Parcela: 192B. Propietario: Cháfer Losada, Juan. Domicilio: Calle San José, 5. Municipio: 46869 Carrícola. Superficie: 509 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 133. Polígono: 2. Parcela: 192A. Propietario: Cháfer Losada, Juan. Domicilio: Calle San José, 5. Municipio: 46869 Carrícola. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 134. Polígono: 3. Parcela: 4. Propietario: Climent Gomar, Amparo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 1.149 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 135. Polígono: 2. Parcela: 188B. Propietario: Soler Calatayud, José Santiago. Domicilio: Calle San Lorenzo, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 123 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 136. Polígono: 2. Parcela: 188A. Propietario: Soler Calatayud, José Santiago. Domicilio: Calle San Lorenzo, 1. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 802 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 137. Polígono: 2. Parcela: 183. Propietario: Cháfer Losada, Juan. Domicilio: Calle San José, 5. Municipio: 46869 Carrícola. Superficie: 423 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.137. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 31 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 138. Polígono: 3. Parcela: 3. Propietario: Climent Gomar, Carmen. Domicilio: Calle Constitución, 13. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 521 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 139. Polígono: 2. Parcela: 182. Propietario: San Félix Cerdá, José. Domicilio: Calle San Jaime, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 431 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 140. Polígono: 2. Parcela: 181. Propietario: Diputación. Domicilio: Plaza Manises, 4. Municipio: Valencia. Superficie: 471 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 141. Polígono: 2. Parcela: 179. Propietario: Santamaría Quilis, Consuelo. Domicilio: Calle Aurora, 77. Municipio: 46830 Beniganim. Superficie: 130 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 142. Polígono: 2. Parcela: 180. Propietario: San Félix Cerdá, José. Domicilio: Calle San Jaime, 4. Municipio: 46860 Bélgida. Superficie: 479 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 143. Polígono: 3. Parcela: 2A. Propietario: Climent Gomar, María. Domicilio: Calle San José, 17. Municipio: P. del Duc. Superficie: 1.825 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 144. Polígono: 3. Parcela: 2A. Propietario: Climent Gomar, Carmen. Domicilio: Calle Constitución, 13. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 3.630 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 145. Polígono: 2. Parcela: 166B. Propietario: Bosca Bataller, Emilio. Domicilio: Calle Hoscscar Durich, 35. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 539 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 146. Polígono: 3. Parcela: 9C. Propietario: Benavent Benavent, Salvador. Domicilio: Calle Cisneros, 35. Municipio: 46837 Cuatretonda. Superficie: 104 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.146. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 147. Polígono: 3. Parcela: 9D. Propietario: Benavent Benavent, Salvador. Domicilio: Calle Cisneros, 35. Municipio: 46838 Cuatretonda. Superficie: 596 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.147. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Término municipal de Otos

Finca: 148. Polígono: 2. Parcela: 2. Propietario: Quilis Santamaría, María Carmen. Domicilio: Calle San José, 53. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 488 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.148. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 149. Polígono: 2. Parcela: 25A. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Calle Constitución, 16. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 477 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 150. Polígono: 2. Parcela: 3. Propietario: Santamaría Fayos, Josefa. Domicilio: Calle del Labrador, 11. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 151. Polígono: 2. Parcela: 4. Propietario: Santamaría Fayos, Vicente. Domicilio: Calle San José, 20. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 234 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 152. Polígono: 2. Parcela: 5. Propietario: Santamaría Fayos, Josefa. Domicilio: Calle del Labrador, 11. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 91 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 153. Polígono: 2. Parcela: 25B. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Calle Constitución, 16. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 571 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 154. Polígono: 2. Parcela: 6. Propietario: Santamaría Fayos, Vicente. Domicilio: Calle San José, 20. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 169 metros cuadrados. Cultivo: Plantas de flor.

Finca: 155. Polígono: 2. Parcela: 7. Propietario: Pla Santamaría, Constantino. Domicilio: Calle Santo Cristo, 11. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 177 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 156. Polígono: 2. Parcela: 8. Propietario: Santamaría Fayos, Vicente. Domicilio: Calle San José, 20. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 157. Polígono: 2. Parcela: 9. Propietario: Mira Palmer, Amparo. Domicilio: San Antonio, 48. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 500 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 158. Polígono: 2. Parcela: 24. Propietario: Santamaría Fayos, Josefa. Domicilio: Calle del Labrador, 11. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Viñas/frutales.

Finca: 9.158. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 159. Polígono: 2. Parcela: 23. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Calle Constitución, 16. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 345 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 160. Polígono: 2. Parcela: 22. Propietario: Mira Palmer, Amparo. Domicilio: Calle San Antonio, 48. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 341 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 161. Polígono: 2. Parcela: 15. Propietario: San Félix Cerdá, José. Domicilio: San Jaime, 4. Municipio: 46869 Bélgida. Superficie: 427 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 162. Polígono: 2. Parcela: 21. Propietario: San Félix Cerdá, José. Domicilio: Calle San Jaime, 4. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 488 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 163. Polígono: 2. Parcela: 16A. Propietario: Cuevas Ordiñana, Eugenio. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46869 Otos. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 164. Polígono: 2. Parcela: 19. Propietario: Martí Climent, Octavio. Domicilio: Calle Nueva, 3. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.164. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 165. Polígono: 2. Parcela: 16B. Propietario: Cuevas Ordifana, Eugenio. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 107 metros cuadrados. Cultivo: Erial/higuera.

Finca: 166. Polígono: 2. Parcela: 17C. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Constitución, 16. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 87 metros cuadrados. Cultivo: Camino y explanada.

Finca: 167. Polígono: 2. Parcela: 18. Propietario: Santamaría Quilis, Consolación. Domicilio: Calle Amorera, 77. Municipio: 46830 Beniganim. Superficie: 321 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Término municipal de Puebla del Duc

Finca: 168. Polígono: 5. Parcela: 203D. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 400 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 9.168. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 169. Polígono: 7. Parcela: 1. Propietario: Orts de Mergelina, Rosario. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 363 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 170. Polígono: 7. Parcela: 2A. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 486 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 9.170. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 171. Polígono: 5. Parcela: 204. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 1.880 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 172. Polígono: 7. Parcela: 2B. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 1.489. Cultivo: Viñas.

Finca: 173. Polígono: 5. Parcela: 377A. Propietario: Orts de Mergelina, Rosario. Municipio: P. del Duc. Superficie: 479 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 174. Polígono: 7. Parcela: 2C. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 218 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 9.174. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 23 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 175. Polígono: 5. Parcela: 258A. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Calle Constitución, 16. Municipio: P. del Duc. Superficie: 891 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.175. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 43 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 176. Polígono: 7. Parcela: 3. Propietario: Orts de Mergelina, Carolina. Domicilio: Desconocido. Municipio: P. del Duc. Superficie: 1.443 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 177. Polígono: 5. Parcela: 258B. Propietario: Dura Bosca, José. Domicilio: Calle Constitución, 16. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 417 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 178. Polígono: 5. Parcela: 259. Propietario: Lloréns Taléns, María Angeles. Domicilio: Calle Gandía, 41. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 511 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 179. Polígono: 7. Parcela: 4. Propietario: García Miquel, Antonio. Domicilio: Calle Maestro Buados, 15. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 658 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.179. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 180. Polígono: 5. Parcela: 261. Propietario: García Miquel, Antonio. Domicilio: Calle Maestro Buados, 15. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 519 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.180. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 16 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 181. Polígono: 7. Parcela: 5. Propietario: Martínez Vidal, Juan. Domicilio: Arquitecto Aleg, 30. Municipio: 46860 P. del Duc. Superficie: 779 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 182. Polígono: 5. Parcela: 264. Propietario: Bosca Bravo, Carmen. Domicilio: Játiva, 6. Municipio: 46860 P. del Duc. Superficie: 271 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 183. Polígono: 7. Parcela: 14. Propietario: Soler Gomar, Vicente. Domicilio: Colón, 3. Municipio: 46860 P. del Duc. Superficie: 441 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 184. Polígono: 5. Parcela: 265. Propietario: Bravo Margarit, Enrique. Domicilio: Rey D. Jaime, 7. Municipio: 46860 P. del Duc. Superficie: 763 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.184. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 185. Polígono: 7. Parcela: 15. Propietario: Soler Gomar, Vicente. Domicilio: Calle Colón, 3. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 601 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.185. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 186. Polígono: 5. Parcela: 267. Propietario: Montaner Fayos, Maruja. Domicilio: Baudes, 15. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 489 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 187. Polígono: 7. Parcela: 16. Propietario: Montaner Fayos, Maruja. Domicilio: Calle Baudes, 15. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 390 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 188. Polígono: 5. Parcela: 268A. Propietario: Bataller Machirant, Sebastián. Domicilio: Játiva, 9. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 438 metros cuadrados. Cultivo: Viñas/erial.

Finca: 189. Polígono: 7. Parcela: 17. Propietario: Bataller Marchirant, Josefa. Domicilio: Játiva, 9. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 483 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 190. Polígono: 5. Parcela: 269. Propietario: Soler Gomar, Vicente. Domicilio: Calle Colón, 3. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 321 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.190. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 191. Polígono: 7. Parcela: 18. Propietario: Cortell Sanz, José Antonio. Domicilio: San Cristóbal, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 790 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.191. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 192. Polígono: 5. Parcela: 290. Propietario: Mompó Machirant, Amada. Domicilio: Roca, 8. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 680 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 193. Polígono: 5. Parcela: 291. Propietario: Blasco Ureña, Natividad. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46844 Otos. Superficie: 1.307 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 194. Polígono: 7. Parcela: 320C. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 3.570 metros cuadrados. Cultivo: Viñas/erial.

Finca: 195. Polígono: 5. Parcela: 308. Propietario: Mohiques Dura, Blas. Domicilio: Calle José Iranzo, 59. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 4.698 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 196. Polígono: 7. Parcela: 27A. Propietario: Mohiques Dura, Blas. Domicilio: Calle José Iranzo, 59. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 690 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 197. Polígono: 5. Parcela: 307. Propietario: Gomar Bataller, Vicente. Domicilio: Rey D. Jaime, 4. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: Suelo 7.250 metros cuadrados y vuelo 16. Cultivo: Viñas.

Finca: 198. Polígono: 6. Parcela: 361A. Propietario: Bataller Ubeda, Isabel. Domicilio: Gandía, 28. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 1.710 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 199. Polígono: 7. Parcela: 27B. Propietario: Mohiques Dura, Blas. Domicilio: Calle José Iranzo, 59. Municipio: P. del Duc. Superficie: 1.160 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 200. Polígono: 6. Parcela: 361B. Propietario: Bataller Ubeda, Isabel. Domicilio: Gandía, 28. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 2.508 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 201. Polígono: 7. Parcela: 90. Propietario: Bataller González, José. Domicilio: Ausias March, 37. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 380 metros cuadrados. Cultivo: Viñas/erial.

Finca: 202. Polígono: 6. Parcela: 360. Propietario: García Bosca, José Emilio. Domicilio: M. Joaquín Vila, 12. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 177 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 203. Polígono: 6. Parcela: 362. Propietario: Montaner Abarques, Santiago. Domicilio: Calle San Cristóbal, 15. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 2.997 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 204. Polígono: 6. Parcela: 364. Propietario: Bataller Martí, Francisco Vicente. Domicilio: San José, 21. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 2.417 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 205. Polígono: 6. Parcela: 363. Propietario: García Martínez, Rafael. Domicilio: Marxillent, 30. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 2.099 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 206. Polígono: 7. Parcela: 91. Propietario: Martí Climent, Leonardo. Domicilio: Ausias March, 4. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 890 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 207. Polígono: 6. Parcela: 366A. Propietario: Ortola Bosca, María Teresa. Domicilio: Calle Cronista Capsir, 4. Municipio: Desconocido. Superficie: 888 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 208. Polígono: 6. Parcela: 366B. Propietario: Ortola Bosca, María Teresa. Domicilio: Calle Cronista Capsir, 4. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.948 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 209. Polígono: 6. Parcela: 365. Propietario: Martí Climent, Leonardo. Domicilio: Ausias March, 4. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 418 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 210. Polígono: 6. Parcela: 366C. Propietario: Ortola Bosca, María Teresa. Domicilio: Cronista Capsir, 4. Municipio: Desconocido. Superficie: 3.225 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 211. Polígono: 7. Parcela: 82A. Propietario: Alcaraz Ferrer, José. Domicilio: Cronista Capsir, 1. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 595 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Término municipal de Castelló de Rugat

Finca: 212. Polígono: 1. Parcela: 100B. Propietario: Fayos Bataller, Carmen. Domicilio: Marxillent, 21. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 318 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 213. Polígono: 1. Parcela: 100A. Propietario: Fayos Bataller, Carmen. Domicilio: Marxillent, 21. Municipio: P. del Duc. Superficie: 321 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 214. Polígono: 1. Parcela: 102. Propietario: Climent Talens, José Emilio. Domicilio: Cristo Amparo, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 215. Polígono: 4. Parcela: 1. Propietario: Ortola Bosca, María Teresa. Domicilio: Calle Cronista Capsir, 4. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 850 metros cuadrados. Cultivo: Frutales/viña.

Finca: 216. Polígono: 4. Parcela: 3. Propietario: Torno Ausina, Vicente. Domicilio: Calle Ausias March, 4. Municipio: 46844 P. del Duc. Superficie: 388 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 217. Polígono: 4. Parcela: 4. Propietario: Climent Taléns, José Emilio. Domicilio: Cristo Amparo, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 277 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 218. Polígono: 1. Parcela: 103. Propietario: Ortola Gomar, Remedios. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.218. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 219. Polígono: 1. Parcela: 104. Propietario: Miquel Bataller, Cristóbal. Domicilio: Calle Abajo, 32. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 680 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 220. Polígono: 4. Parcela: 5. Propietario: García Martínez, Rafael. Domicilio: Marxillent, 30. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 408 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.220. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 221. Polígono: 4. Parcela: 10. Propietario: Miguel Genovés, Amparo Milagros. Domicilio: Calle San Blas, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 613 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 222. Polígono: 1. Parcela: 105. Propietario: Gomar Ferrer, Arturo. Domicilio: Joaquín Vila, 3. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 444 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 223. Polígono: 1. Parcela: 108B. Propietario: Soler Bataller, Blas. Domicilio: Oscar Durich, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 39 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 224. Polígono: 4. Parcela: 11. Propietario: Gomer Ferrer, Arturo. Domicilio: Joaquín Vila, 3. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 454 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 225. Polígono: 4. Parcela: 12B. Propietario: Fayos Molla, Isaias. Domicilio: San Cristóbal, 25. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 445 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 226. Polígono: 1. Parcela: 121. Propietario: Soler Bataller, Blas. Domicilio: Oscar Durich, 6. Municipio: P. del Duc. Superficie: 657 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.226. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 227. Polígono: 1. Parcela: 123A. Propietario: Fayos Molla, Isaias. Domicilio: San Cristóbal, 25. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 228. Polígono: 4. Parcela: 13A. Propietario: Fayos Molla, Isaias. Domicilio: San Cristóbal, 25. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 247 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 9.228. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 17 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 229. Polígono: 1. Parcela: 123B. Propietario: Fayos Molla, Isaias. Domicilio: Calle San Cristóbal, 25. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 390 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 230. Polígono: 4. Parcela: 14. Propietario: Seguí Molla, Vicente. Domicilio: Camí Real, 41. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 566 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 231. Polígono: 4. Parcela: 40B. Propietario: Seguí Molla, Vicente. Domicilio: Camí Real, 41. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 318 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.231. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 232. Polígono: 1. Parcela: 124. Propietario: Gomar Molla, Josefa. Domicilio: Camí Real 51. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 882 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.232. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 16 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 233. Polígono: 4. Parcela: 40A. Propietario: Seguí Molla, Vicente. Domicilio: Camí Real, 41. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 757 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 234. Polígono: 1. Parcela: 150B. Propietario: Juliá Marcos, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 246 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 235. Polígono: 1. Parcela: 150A. Propietario: Juliá Marcos, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 119 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 236. Polígono: 1. Parcela: 150C. Propietario: Juliá Marcos, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 328 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 237. Polígono: 4. Parcela: 42. Propietario: Juliá Marcos, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 606 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 238. Polígono: 1. Parcela: 151A. Propietario: Reig Bravo, Amparo. Domicilio: Abajo, 35. Municipio: P. del Duc. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.238. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 239. Polígono: 4. Parcela: 44. Propietario: Reig Bravo, Amparo. Domicilio: Calle Abajo, 35. Municipio: P. del Duc. Superficie: 491 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.239. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 19 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 240. Polígono: 1. Parcela: 151B. Propietario: Reig Bravo, Amparo. Domicilio: Calle Abajo, 35. Municipio: P. del Duc. Superficie: 563 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 241. Polígono: 4. Parcela: 45A. Propietario: García Martínez, Rafael. Domicilio: Calle Marxillent, 30. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 468 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 242. Polígono: 4. Parcela: 47C. Propietario: Gomar Molla, Josefa. Domicilio: Calle Camí Real, 51. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 563 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 243. Polígono: 4. Parcela: 47B. Propietario: Gomar Molla, Josefa. Domicilio: Camí Real, 51. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 331 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 244. Polígono: 1. Parcela: 168. Propietario: Seguí Molla, Ana. Domicilio: Calle La Font, 57. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Cultivo: Viña/albaricoque.

Finca: 245. Polígono: 4. Parcela: 64A. Propietario: Molla Canet, María Amparo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 666 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.245. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 246. Polígono: 1. Parcela: 171. Propietario: Mico Botella, Miguel. Domicilio: Calle Játiva, 52. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 139 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 9.246. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 16 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 247. Polígono: 4. Parcela: 65C. Propietario: Terol Perelló, José. Domicilio: Calle Bonaire, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 248. Polígono: 4. Parcela: 65B. Propietario: Terol Perelló, José. Domicilio: Calle Bonaire, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 249. Polígono: 4. Parcela: 65A. Propietario: Terol Perelló, José. Domicilio: Calle Bonaire, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.284 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 250. Polígono: 1. Parcela: 190. Propietario: Bosca Bataller, José. Domicilio: Calle Colón, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 1.352 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 251. Polígono: 4. Parcela: 66C. Propietario: Bosca Bataller, José. Domicilio: Colón, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 1.109 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 252. Polígono: 4. Parcela: 66A. Propietario: Bosca Bataller, José. Domicilio: Calle Colón, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 229 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 253. Polígono: 1. Parcela: 192. Propietario: Bosca Morant, José Antonio. Domicilio: Calle Colón, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 1.476 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 254. Polígono: 1. Parcela: 193. Propietario: Morant Miquel, Vicente. Domicilio: Calle Maestro Baudes, 5. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 516 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 255. Polígono: 1. Parcela: 194. Propietario: Boronat Montaner, Angeles y otros. Domicilio: Camino Real, 41. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 186 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 256. Polígono: 1. Parcela: 197. Propietario: Morant Miquel, Vicente. Domicilio: Maestro Buedes, 5. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 625 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.256. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 16 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 257. Polígono: 4. Parcela: 69B. Propietario: Bosca Bataller, José. Domicilio: Calle Colón, 6. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 128 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 258. Polígono: 4. Parcela: 90. Propietario: Molla Canet, José Ramón. Domicilio: Calle Sol, 4. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 277 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 259. Polígono: 4. Parcela: 91. Propietario: Molla Canet, José Ramón. Domicilio: Calle Sol, 4. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 638 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.259. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 260. Polígono: 4. Parcela: 92. Propietario: Molla Canet, José Ramón. Domicilio: Calle Sol, 4. Municipio: 46840 P. del Duc. Superficie: 155 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.260. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 261. Polígono: 4. Parcela: 93. Propietario: Aparisi Soler, José. Domicilio: Valencia, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 941 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.261. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 262. Polígono: 1. Parcela: 198A. Propietario: Cano Gisbert, Evaristo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.803 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 9.262. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 263. Polígono: 4. Parcela: 141A. Propietario: Catalá García, Miguel. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 840 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 264. Polígono: 1. Parcela: 220. Propietario: Catalá García, Miguel. Domicilio: Blasco Ibáñez, 9. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 83 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 265. Polígono: 1. Parcela: 221. Propietaria: Fuster Seguí, Trinidad. Domicilio: Calle Virgen del Remedio, 2. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 206 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 266. Polígono: 1. Parcela: 222. Propietario: Barranco García, Santiago. Domicilio: Camí Real, 22. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 371 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 267. Polígono: 1. Parcela: 223. Propietaria: Maronda Navarro, Josefina. Domicilio: Calle Muro, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 255 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 268. Polígono: 1. Parcela: 290B. Propietario: Seguí Parra, Francisco. Domicilio: Calle Muro, 4. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 307 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 269. Polígono: 4. Parcela: 132. Propietaria: Fuster Seguí, Trinidad. Domicilio: Calle Virgen de los Remedios, 2. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 220 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.269. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 270. Polígono: 4. Parcela: 133. Propietario: Barranco García, Santiago. Domicilio: Camí Real, 22. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 200 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 271. Polígono: 4. Parcela: 134b. Propietaria: Vidal Planelles, Milagros. Domicilio: Camí Real, 73. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 333 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 272. Polígono: 1. Parcela: 292. Propietario: Montaner Gomar, José. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.066 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 273. Polígono: 4. Parcela: 135. Propietario: Aparisi Soler, José. Domicilio: Calle Valencia, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.104 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 274. Polígono: 1. Parcela: 293A. Propietario: Navarro Terradas, Juan. Domicilio: Camí Real 61. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 304 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 275. Polígono: 1. Parcela: 294. Propietaria: Calabuig Fenollar, Vicenta. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: Tres metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.275. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 276. Polígono: 1. Parcela: 295B. Propietario: Todolí Santosjuanes, Antonio. Domicilio: Calle San Antonio, 13. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 811 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 277. Polígono: 4. Parcela: 136. Propietario: Todolí Santosjuanes, Antonio. Domicilio: Calle San Antonio, 13. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 529 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 278. Polígono: 1. Parcela: 346. Propietario: García Calabuig, Domicilio: Calle Mesón, 3. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 371 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.278. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 15 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 279. Polígono: 4. Parcela: 170. Propietario: Bataller Soler, Remigio. Domicilio: Calle Valencia, 14. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 623 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.279. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 280. Polígono: 1. Parcela: 350. Propietaria: Climent Lorente, Remedios. Domicilio: Camí Salem, 8. Municipio: Desconocido. Superficie: 268 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 281. Polígono: 1. Parcela: 351. Propietario: Canet Miñana, Gonzalo. Domicilio: Blasco Ibáñez, 9. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 282. Polígono: 4. Parcela: 174. Propietaria: Seguí Moreno, María Teresa. Domicilio: Calle Mesón, 2. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 241 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 283. Polígono: 1. Parcela: 352. Propietario: Bataller Maronda, Adolfo. Domicilio: Calle Valencia, 22. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 284. Polígono: 4. Parcela: 175B. Propietario: Moreno Montañés, Vicente. Domicilio: Calle San Antonio, 40. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 285. Polígono: 1. Parcela: 396. Propietario: Bataller Soler, Remigio. Domicilio: Calle Valencia, 14. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 416 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.285. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 286. Polígono: 4. Parcela: 175A. Propietario: Moreno Montañés, Vicente. Domicilio: San Antonio, 40. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 287. Polígono: 1. Parcela: 397A. Propietaria: Llorca Carpi, Elvira. Domicilio: Calle País Valencia, 5. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.100 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 288. Polígono: 4. Parcela: 176. Propietario: Oltra Estel, José. Domicilio: Ronda del Oeste, 13. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 199 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 289. Polígono: 4. Parcela: 177. Propietaria: Miñana Climent, Nuria. Domicilio: Calle Plus Ultra, 25. Municipio: Valencia. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 290. Polígono: 4. Parcela: 178. Propietario: Catalá García, Genaro. Domicilio: Calle San Antonio, 49. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 264 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 291. Polígono: 1. Parcela: 398. Propietario: Maronda Crespo, Antonio. Domicilio: Calle Carmen, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 200 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 292. Polígono: 1. Parcela: 286. Propietario: Alvaraz García, José. Domicilio: Calle Verge del Remedi. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 196 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 293. Polígono: 4. Parcela: 179. Propietaria: Miñana Navarro, Dolores. Domicilio: Camí Real, 36. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 615 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.293. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 294. Polígono: 4. Parcela: 234A. Propietaria: Ramón Vidal, Ana María. Domicilio: Camí Real, 73. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 595 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 295. Polígono: 1. Parcela: 287A. Propietaria: Moreno Lorente, María Amalia. Domicilio: Camí Real, 39. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 991 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 296. Polígono: 1. Parcela: 288. Propietaria: Gil Sencha, María Angeles. Domicilio: Calle Blasco Ibáñez, 21. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 2.373 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 297. Polígono: 4. Parcela: 235A. Propietaria: Frasquet Sebastián, Francisca. Domicilio: Calle Ciutat L'Aval, 30. Municipio: Gandia. Superficie: 1.117 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 298. Polígono: 4. Parcela: 269B. Propietaria: Bosca Tormo, Ermerita. Domicilio: Calle Juan Martorell, 6. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.253 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 299. Polígono: 1. Parcela: 435. Propietario: Castelló Barber, José. Domicilio: Calle San Vicente, 25. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 300. Polígono: 1. Parcela: 437D. Propietario: Oriola Bataller, Juan. Domicilio: Calle San Vicente, 7. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 301. Polígono: 1. Parcela: 437C. Propietario: Oriola Bataller, Juan. Domicilio: Calle San Vicente, 7. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 325 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 302. Polígono: 4. Parcela: 271. Propietario: Estado. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 178 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 303. Polígono: 1. Parcela: 437B. Propietario: Oriola Bataller, Juan. Domicilio: Calle San Vicente, 7. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 370 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 304. Polígono: 4. Parcela: 272. Propietario: Bataller Bataller, Ernesto. Domicilio: Calle Valencia, 14. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 2.105 metros cuadrados de suelo y 39 metros cuadrados de vuelo. Cultivo: Frutales/almacén.

Finca: 305. Polígono: 1. Parcela: 437A. Propietario: Oriola Bataller, Juan. Domicilio: Calle San Vicente, 7. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 460 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 306. Polígono: 1. Parcela: 438A. Propietario: Maronda Alcaraz, Bautista. Domicilio: Calle del Muro, 3. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: Parte de la parcela 309. Cultivo: Erial.

Finca: 307. Polígono: 1. Parcela: 175. Propietario: Catalá Maronda, Santiago. Domicilio: Calle Valencia, 2. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 308. Polígono: 4. Parcela: 160. Propietaria: Moreno Prats, María Carmen. Domicilio: Calle Camí Real, 45. Municipio: 46860 C. de Rugat. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.308. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 309. Polígono: 1. Parcela: 440. Propietario: «Baldosines Pastor, Sociedad Anónima». Domicilio: Rafol, sin número. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.420 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 310. Polígono: 3. Parcela: 605D. Propietarios: Gil Prats Adrián y otros. Domicilio: Calle José Antonio, 39. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.480 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 311. Polígono: 6. Parcela: 24. Propietaria: Alborns Cortell, María. Domicilio: Calle San Vicente, 57. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 242 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 312. Polígono: 6. Parcela: 25. Propietario: Milla Beltrán, Gumersindo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 800 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 313. Polígono: 3. Parcela: 604. Propietario: Milla Beltrán, Gumersindo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 560 metros cuadrados de suelo y dos metros cuadrados de vuelo. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.313. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 314. Polígono: 6. Parcela: 292. Propietario: Fenollar Hernández, Luis. Domicilio: Calle Salvador, 17. Municipio: Rafol de Salem. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 315. Polígono: 6. Parcela: 26. Propietario: «Baldosines Pastor, Sociedad Anónima». Domicilio: Rafol, sin número. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 801 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 316. Polígono: 3. Parcela: 583A. Propietario: Terol Perelló, José. Domicilio: Calle Bonaire, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 330 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.316. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 317. Polígono: 3. Parcela: 583B. Propietario: Terol Perelló, José. Domicilio: Calle Bonaire, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 875 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 318. Polígono: 3. Parcela: 582B. Propietario: Gil Ordiñana, Juan. Domicilio: Calle Buitrera, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 319. Polígono: 6. Parcela: 28B. Propietario: Gil Ordiñana, Juan. Domicilio: Calle Buitrera, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 320. Polígono: 6. Parcela: 28A. Propietario: Gil Ordiñana, Juan. Domicilio: Calle Buitrera, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 321. Polígono: 3. Parcela: 582C. Propietario: Gil Ordiñana, Juan. Domicilio: Calle Buitrera, 1. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.060 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 322. Polígono: 6. Parcela: 29A. Propietario: «Baldosines Boronat, Sociedad Anónima». Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 330 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 323. Polígono: 3. Parcela: 573. Propietario: Climent Cerver, Federico. Domicilio: Desconocido. Municipio: Gandía. Superficie: 100 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 9.323. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 8.323. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Término municipal de Rugat

Finca: 324. Polígono: 1. Parcela: 278. Propietario: Ayuntamiento de Rugat. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 2.520 metros cuadrados. Cultivo: Pinaada.

Finca: 325. Polígono: 2. Parcela: 1. Propietaria: Senagapito Juan, Rosa. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 277 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 326. Polígono: 2. Parcela: 28. Propietaria: Lorente Cerver, Herminia. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 327. Polígono: 2. Parcela: 2A. Propietaria: Lorente Cerver, Herminia. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 328. Polígono: 2. Parcela: 3. Propietaria: Lorente Alborch, Carmen. Domicilio: Calle San Bernardo, 2. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 68 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 329. Polígono: 2. Parcela: 4. Propietario: Gomar Gomar, Bernardo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Gandía. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Finca: 330. Polígono: 2. Parcela: 10. Propietario: Ayuntamiento de Rugat. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 938 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 331. Polígono: 1. Parcela: 277. Propietario: «Baldosines Pastor, Sociedad Anónima». Domicilio: Rafol de Salem, sin número. Municipio: 46842 C. de Rugat. Superficie: 276 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 332. Polígono: 1. Parcela: 276. Propietario: Lorente Lorente, José. Domicilio: Calle San Bernardo, 22. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 1.050 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 333. Polígono: 2. Parcela: 11. Propietaria: Calabuig Gomar, María Carmen. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 334. Polígono: 1. Parcela: 266. Propietario: Ayuntamiento de Rugat. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 657 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 335. Polígono: 1. Parcela: 275B. Propietario: Gomar Gomar, Jesús. Domicilio: Calle Santa Rita, 2. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 215 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 336. Polígono: 2. Parcela: 19. Propietaria: Martínez Gomar, María. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 180 metros cuadrados de suelo y 39 metros cuadrados de vuelo. Cultivo: Frutales/casa.

Finca: 337. Polígono: 2. Parcela: 20A. Propietario: Comorena Juan, Elías. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 338. Polígono: 2. Parcela: 18A. Propietario: Juan Escrivá, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 339. Polígono: 2. Parcela: 21A. Propietario: Gomar Gomar, Jesús. Domicilio: Calle Santa Rita, 2. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 9.339. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 340. Polígono: 1. Parcela: 275A. Propietario: Gomar Gomar, Jesús. Domicilio: Calle Santa Rita, 2. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 385 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 341. Polígono: 1. Parcela: 272. Propietario: García Tomás, Francisco Javier. Domicilio: Calle Buenavista, 11. Municipio: Rafol de Salem. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.341. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 342. Polígono: 2. Parcela: 23. Propietario: García Tomás, Francisco J. Domicilio: Calle Buenavista, 11. Municipio: Rafol de Salem. Superficie: 671 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 343. Polígono: 1. Parcela: 272B. Propietario: García Tomás, Francisco J. Domicilio: Calle Buenavista, 11. Municipio: Rafol de Salem. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 344. Polígono: 2. Parcela: 92A. Propietario: Vidal Vidal, Francisco. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.344. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 345. Polígono: 1. Parcela: 271. Propietaria: Juan Gomar, Mercedes. Domicilio: Calle Santa Rita, 15. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 295 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 346. Polígono: 2. Parcela: 30. Propietario: Lorente Calabuig, Jeremías. Domicilio: Calle San Bernardo, 20. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 475 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 347. Polígono: 1. Parcela: 270B. Propietario: Lorente Camarena, José A. Domicilio: Calle Ravalet, 26. Municipio: 46842 Montichelvo. Superficie: 361 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 348. Polígono: 2. Parcela: 33. Propietario: Sentandreu Langa, Vicente. Domicilio: Calle San Bernardo, 2. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 400 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 349. Polígono: 1. Parcela: 270A. Propietario: Lorente Camarena, José Antonio. Domicilio: Calle Ravalet, 26. Municipio: 46842 Montichelvo. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 350. Polígono: 1. Parcela: 255C. Propietaria: Gomar Fuster, Francisca. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 89 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 351. Polígono: 2. Parcela: 34. Propietaria: Gomar Alborch, Remedios. Domicilio: Calle Iglesia, 8. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 116 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 352. Polígono: 2. Parcela: 35. Propietario: Lorente Alborch, Juan. Domicilio: Calle Juan Carlos I, 19. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 379 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 353. Polígono: 1. Parcela: 254. Propietaria: Escrivá Fuster, Josefa. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 993 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 354. Polígono: 2. Parcela: 42. Propietario: Gomar Gomar, Francisco. Domicilio: Calle San Bernardo, 20. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.354. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 355. Polígono: 2. Parcela: 43. Propietaria: Gomar Fuster, María. Domicilio: Calle Iglesia, 5. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 356. Polígono: 1. Parcela: 303B. Propietaria: Gomar Climent, María. Domicilio: Calle Juan Carlos I, 14. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 530 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.356. Polígono: No consta. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 21 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 357. Polígono: 2. Parcela: 59. Propietaria: Fuster Marzal, Antonia. Domicilio: Calle Ravalet, 10. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 532 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 358. Polígono: 2. Parcela: 60. Propietario: Lorente Pascual, Miguel. Domicilio: Calle La Font, 37. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 453 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 359. Polígono: 1. Parcela: 302. Propietario: Martínez Gomar, José. Domicilio: Calle Juan Carlos I, 11. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 500 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 360. Polígono: 1. Parcela: 297B. Propietaria: Terraso Pocovi, Remedios. Domicilio: Calle Virgen Remedio, 15. Municipio: Desconocido. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 361. Polígono: 2. Parcela: 62. Propietario: Bataller Orts, Juan. Domicilio: Calle Constitución. Municipio: 46841 C. de Rugat. Superficie: 1.144 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 362. Polígono: 2. Parcela: 63. Propietaria: Fuster García, Luisa. Domicilio: Calle Juan Carlos I, 18. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 363. Polígono: 1. Parcela: 397C. Propietaria: Tarraso Pocovi, Remedios. Domicilio: Calle Virgen del Remedio, 15. Municipio: Desconocido. Superficie: 690 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 364. Polígono: 1. Parcela: 296B. Propietario: Alfonso Pla, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 2.050 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 365. Polígono: 1. Parcela: 296A. Propietario: Alfonso Pla, Vicente. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Rugat. Superficie: 336 metros cuadrados. Cultivo: Viñas.

Término municipal de Ayo de Rugat

Finca: 366. Polígono: 2. Polígono: 1. Propietaria: Pastor Lorente, Asunción. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Ayo de Rugat. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 367. Polígono: 1. Parcela: 343. Propietaria: Mohiques Fuster, Manuela. Domicilio: Calle Iglesia, 9. Municipio: 46842 Ayo de Rugat. Superficie: 350 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 368. Polígono: 1. Parcela: 315C. Propietario: Mohiques Benavent, Vicente. Domicilio: Carrer Dalt, 22. Municipio: 46842 Montichelvo. Superficie: 665 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 369. Polígono: 1. Parcela: 310C. Propietario: Pastor Mohiques, Daniel. Domicilio: Desconocido. Municipio: 46842 Ayo de Rugat. Superficie: Incluida en la parcela 368. Cultivo: Frutales.

Finca: 370. Polígono: 2. Parcela: 3A. Propietaria: Mohiques Fuster, Manuela. Domicilio: Calle Iglesia, 9. Municipio: 46842 Ayo de Rugat. Superficie: 390 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 371. Polígono: 1. Parcela: 315D. Propietario: Mohiques Benavent, Vicente. Domicilio: Carrer Dalt, 22. Municipio: 46842 Montichelvo. Superficie: 2.050 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 372. Polígono: 2. Parcela: 11. Propietario: Canet Pastor, Rogelio. Domicilio: Calle Constitución. Municipio: 46842 Montichelvo. Superficie: 1.040 metros cuadrados. Cultivo: No consta.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 41-V-585.-Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,900 al 19,000. Términos municipales de Algemesi, Albalat de la Ribera. Provincia de Valencia. Segundo expediente complementario

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de fecha 31 de mayo (DOGV número 1315) establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 23 de enero de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, DOGV número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/358057.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3 86 64 00.

Valencia, 5 de agosto de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4.º, Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-10.855-E.

Relación de propietarios afectados por el proyecto que se cita

Proyecto: 41-V-585. Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,900 al 19,000. Algemesi-Albalat de la Ribera. Provincia de Valencia. Segundo expediente complementario.

Término municipal de Algemesi

Finca: 64. Polígono: 13. Parcela: 258. Propietario: Comunidad de Regantes. Domicilio: Benito Ballester, 10. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 176 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivo.

Finca: 66. Polígono: 13. Parcela: 51. Propietario: Don Enrique Girbes Masia. Domicilio: Baldovi, 32. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 323 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Proyecto: 41-V-585. Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,900 al 19,000. Algemesi-Albalat de la Ribera. Provincia de Valencia. Segundo expediente complementario.

Término municipal de Albalat de la Ribera

Finca: 56. Polígono: 14. Parcela: 51. Propietaria: Doña María Carmen Puchades Herrandis. Domicilio: Avd. Santos patronos, 41. Municipio: 46600 Alzira. Superficie: 480 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 57. Polígono: 14. Parcela: 49. Propietario: «Secianto Xuquer, Sociedad Limitada». Domicilio: Vía Sucrunense, sin número. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 1.200 metros cuadrados. Cultivo: Explanada de gasolinera.

Finca: 58. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietario: Don Agustín Martínez Fraile. Domicilio: La Fuente, 2-3.º.

Municipio: 46400 Cullera. Superficie: 1.105 metros cuadrados. Cultivo: Solar.

Finca: 95. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietaria: Doña Angeles Amengol Mulet. Domicilio: Caballeros, 28. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 450 metros cuadrados. Cultivo: Terreno de huerta.

Finca: 858. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietario: Don Agustín Martínez Fraile. Domicilio: La Fuente, 2-3.º. Municipio: 46400 Cullera. Superficie: 375 metros cuadrados. Cultivo: Solar.

Finca: 954. Polígono: 14. Parcela: 53. Propietario: Don José Blay Rodrigo. Domicilio: Mayor, 157. Municipio: 46440 Almussafes. Superficie: 200 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 956. Polígono: 14. Parcela: 231. Propietario: Don Eduardo Puchades Martí. Domicilio: Gran Vía País Valenciá, 52. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 958. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietario: Don Felipe Giménez Ferrando. Domicilio: Isabel la Católica, 6-11ª. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 360 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 41-V-585.-Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,900 al 19,000. Términos municipales de Algemesi-Albalat de la Ribera. Provincia de Valencia. Segundo expediente complementario

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad de Valencia» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de la obra comprendidas en el plan de carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

Lugar: Ayuntamiento de Algemesi. Día: 11 de septiembre de 1992. Hora: De diez a diez treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat de la Ribera. Día: 11 de septiembre de 1992. Hora: De once a trece horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la Avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964/ 35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3 86 64 00.

Valencia, 5 de agosto de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4.º, Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-10.856-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 41-V-585.-Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: P.K. 13,900 al P.K. 19,000. Términos municipales de Algemesi-Albalat de la Ribera. Provincia de Valencia. Primer expediente complementario

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de fecha 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad

Valenciana» número 1315) establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 23 de enero de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono: 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono: 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de agosto de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4.º del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-10.854-E.

Relación de propietarios afectados por el proyecto que se cita

Término municipal de Algemesi

Proyecto «41-V-585. Primer expediente complementario. Acondicionamiento de la carretera 3324. Tramo: P. K. 13,900 al P. K. 19,000. Algemesi-Albalat de la Ribera». Provincia de Valencia.

Finca: 49. Polígono: 14. Parcela: 523. Propietario: Doña Consuelo Primo Gutiérrez. Domicilio: Capella, 6. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 1.045 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 62. Polígono: 13. Parcela: 54. Propietario: Don Agustín Chirivella Martínez. Domicilio: Alber. Tortajada, 7. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 150 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 65. Polígono: 13. Parcela: 52. Propietario: Don José Girbes Borrás. Domicilio: Dels Monts, 7-3. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 46 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Término municipal de Albalat de la Ribera

Finca: 53. Polígono: 14. Parcela: 55. Propietario: Don Francisco Sarrío Sarrío y doña Ana María Ventura Ferreres. Domicilio: Santísimo Cristo, 49. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 325 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 54. Polígono: 14. Parcela: 54. Propietario: Don Pedro Boix Herandis Desamparados Ledeu Clari. Domicilio: Hortet, 51. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 1.260 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 55. Polígono: 14. Parcela: 52. Propietaria: Doña Carmen Montrull Puchades. Domicilio: Montaña, 46, 3.º, 6.º. Municipio: 46680 Algemesi. Superficie: 1.464 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 72. Polígono: 13. Parcela: 34. Propietaria: Doña Amparo Gordo Sanchis. Domicilio: Sueca, 11. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 70 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 73. Polígono: 13. Parcela: 33. Propietario: Don Vicente Francisco Rubio Ribera, don José Felipe Rubio Ribera y doña Regina Ribera Montagut.

Domicilio: Algemesí, 27. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 56 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 74. Polígono: 13. Parcela: 48. Propietario: Doña Teresa Soler Aspa y don Antonio Mont Perales. Domicilio: Cabañal, 25. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 57 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 75. Polígono: 13. Parcela: 31. Propietario: Don Juan Girbes Girbes. Domicilio: Parque S. Castell, 59. Municipio: 46680 Algemesí. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 76. Polígono: 13. Parcela: 30. Propietarios: Doña Amparo Hermandis Barberá, doña Esmeralda Puchades Hermandis, don Juan Eduardo Puchades Hermandis, don Carlos Puchades Hermandis. Domicilio: Gran Vía País Valenciá, 52. Municipio: 46687 Valencia. Superficie: 96 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 77. Polígono: 13. Parcela: 19 a. Propietario: Don José María Hermandis Puchades. Domicilio: Santísimo Cristo, 45. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 352 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 78. Polígono: 13. Parcela: 26. Propietaria: Doña Francisca Costa Pardo. Domicilio: Castell, 27-2.º. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 158 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 79. Polígono: 13. Parcela: 25. Propietarios: Doña Francisca Costa Peidró, don José Pérez Gozalvo, doña Josefa Sarrio Puchades. Domicilio: Castell, 23. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 182 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 80. Polígono: 13. Parcela: 20. Propietario: Don José Pérez Gozalvo. Domicilio: Castell, 23. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 52 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 81. Polígono: 13. Parcela: 19. Propietario: Don Vicente Blay Arlandis, doña Hipólita Liberós Altaba. Domicilio: Deis Monts, 24. Municipio: 46687 Algemesí. Superficie: 10 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 82. Polígono: 13. Parcela: 47. Propietaria: Doña Inés Gonzalvo Sarrio. Domicilio: Castell, 56. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 16 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 83. Polígono: 13. Parcela: 47. Propietaria: Doña Inés Gonzalvo Sarrio. Domicilio: Castell, 56. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 26 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 84. Polígono: 13. Parcela: 17. Propietaria: Doña Josefa Sarrio Puchades, don José Pérez Gozalvo. Domicilio: Castell, 23. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 100 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 85. Polígono: 13. Parcela: 15. Propietaria: Doña Ana Pilar Cabrera Barberá. Domicilio: Hortet, 67. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 162 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 86. Polígono: 13. Parcela: 14. Propietaria: Doña Ana Pilar Cabrera Barberá. Domicilio: Hortet, 67. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 255 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 87. Polígono: 13. Parcela: 51. Propietario: Don Juan Pérez Lluch. Domicilio: Riu, 16. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 220 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 88. Polígono: 13. Parcela: 13. Propietario: Don Pedro Pérez Lluch. Domicilio: Algemesí, 12. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 286 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 89. Polígono: 13. Parcela: 12. Propietario: Don Vicente Blay Contell. Domicilio: Mayor, 157. Municipio: 46440 Almusafes. Superficie: 1.106 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 90. Polígono: 13. Parcela: 10. Propietarios: Don José Romero Matarana, doña Asunción Sarrio Lázaro. Domicilio: Almellers, 9. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 703 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 91. Polígono: 13. Parcela: 45. Propietario: Don Fernando Catalán Tortajada. Domicilio: Peris

Mencheta, 38. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 92. Polígono: 13. Parcela: 61. Propietarios: Don Vicente Climent Ibáñez y doña Amparo Llopis Rumbáu. Domicilio: Peris Mencheta, 37. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 357 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 93. Polígono: 13. Parcela: 62. Propietarios: Don Vicente Climent Ibáñez y doña Amparo Llopis Rumbáu. Domicilio: Peris Mencheta, 37. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 340 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

Finca: 94. Polígono: 13. Parcela: 11. Propietario: Don José Moll Puchades. Domicilio: Almellers, 17. Municipio: 46687 Albalat de la Ribera. Superficie: 1.217 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos de segunda.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Expropiaciones

Término municipal de Lascurrae

La Diputación General de Aragón, en la reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de declarar urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de: «Nueva infraestructura de la carretera HU-933 de Graus a Arén. Puntos kilométricos 12,100 al 15,625 y HU-940 de Lascurrae a Castarnés, puntos kilométricos 0,000 al 7,375». Tramo: Lascurrae-Puente Colomina. Clave A-113-HU.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Casa Consistorial del municipio de Lascurrae los días 22 y 23 de septiembre de 1992, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos. La relación de aquéllos figura en las listas existentes en el Ayuntamiento y en las oficinas del Servicio Provincial de Carreteras de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o debidamente representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, si lo estimasen oportuno y a su cuenta, de su Perito y Notario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 16 al 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, este Servicio ha acordado abrir información pública para que, dentro de un plazo de quince días contados a partir de la última publicación de esta nota-anuncio, cualquier persona natural o jurídica pueda comparecer ante la Alcaldía del término municipal citado o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. En ambas oficinas existe un plano de las fincas afectadas por la expropiación.

Huesca, 29 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio, José López Babier.—10.903-E.

Término municipal de Isabena

La Diputación General de Aragón, en la reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de declarar urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de: «Nueva infraestructura de la carretera HU-933 de Graus a Arén. Punto kilométrico 12,100 al 15,625 y HU-940 de Lascurrae a Castarnés, puntos kilométricos 0,000 al 7,375». Tramo: Lascurrae-Puente Colomina. Clave A-113-HU.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Casa Consistorial del municipio de La Puebla de Roda el día 25 de septiembre de 1992, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos. La relación de aquéllos figura en las listas existentes en el Ayuntamiento y en las oficinas del Servicio Provincial de Carreteras de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o debidamente representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, si lo estimasen oportuno y a su cuenta, de su Perito y Notario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 16 al 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, este Servicio ha acordado abrir información pública para que, dentro de un plazo de quince días contados a partir de la última publicación de esta nota-anuncio, cualquier persona natural o jurídica pueda comparecer ante la Alcaldía del término municipal citado o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. En ambas oficinas existe un plano de las fincas afectadas por la expropiación.

Huesca, 29 de julio de 1992.—El Jefe del Servicio, José López Babier.—10.904-E.

★

Término municipal de Capella (Laguarres)

La Diputación General de Aragón, en la reunión celebrada el día 18 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de declarar urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de: «Nueva infraestructura de la carretera HU-933 de Graus a Arén. Puntos kilométricos 12,100 al 15,625 y HU-940 de Lascurrae a Castarnés, punto kilométrico 0,000 al 7,375». Tramo: Lascurrae-Puente Colomina. Clave A-113-HU.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Casa Consistorial del municipio de Capella (Laguarres) el día 21 de septiembre de 1992, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos. La relación de aquéllos figura en las listas existentes en el Ayuntamiento y en las oficinas del Servicio Provincial de Carreteras de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o debidamente representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, si lo estimasen oportuno y a su cuenta, de su Perito y Notario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 16 al 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, este Servicio ha acordado abrir información pública para que, dentro de un plazo de quince días contados a partir de la última publicación de esta nota-anuncio, cualquier persona natural o jurídica pueda comparecer ante la Alcaldía del término municipal citado o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón, calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. En ambas oficinas existe un plano de las fincas afectadas por la expropiación.

Huesca, 29 de julio de 1992.-El Jefe del Servicio, José López Babier.-10.905-E.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,
Comercio, Turismo
y Trabajo

Servicio de Control y Seguridad
Industrial y Minera

Información pública relativa a la concesión administrativa a «Gas Navarra, Sociedad Anónima» para el servicio público de gas natural por canalización para usos domésticos comercial y pequeño industrial en el término municipal de Tudela

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gas Combustible aprobado por Decreto 2913/1973 de 26 de octubre, y del artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Navarra, Sociedad Anónima» con domicilio en calle García el de Nájera, 9 y 11. Pamplona.

Objeto de la petición: Distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Tudela; por tiempo limitado, con carácter excepcional y en zonas que lo demanden y dentro del ámbito de la concesión administrativa, se contempla el suministro de GLP u otros gases distribuidos por canalización con el objetivo de distribuir gas natural a medida que la extensión del tendido de la red de distribución lo posibilite.

Emplazamiento e instalaciones: La red básica que constituye la primera fase parte de dos estaciones de regulación y medida a construir y se ubicarán, una ERM-Tudela-1: Nueva rotonda en la confluencia de la carretera de Corella con la calle Pedro Legaria y otra ERM-Tudela-2: Junto al Hospital Reina Sofía, discurriendo por las calles Virgen de la Cabeza, carretera de Alfaro, Díaz Bravo, paseo Río Queiles, Gaztambide, avenida Zaragoza, camino Caritat, sector residencial S-1, carretera Tudela a Tarazona hasta las inmediaciones del Hospital Reina Sofía, afectando exclusivamente a núcleos y elementos públicos.

En una segunda fase y dependiendo de la demanda del gasificación se construirá la red de distribución apoyada en la red primaria y en función de las necesidades de consumo.

Características: La red se ha dimensionado para un caudal punta de 1.963 Nm³/h de gas natural con un poder calorífico no inferior a 9.000 kcal/Nm³. La presión, de diseño de la red es de 4 kg/cm², y se garantizará una presión mínima de entrega de 1 kg/cm².

Las conducciones son de polietileno con una longitud de la red básica en planta de 7.100 metros, en diámetro de 100 y 110 mm.

Presupuesto: 140.471.313 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Erletoquieta, 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de julio de 1992.-El Director de Servicio.-8.984-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CASTELLON

Recaudación zona norte de Vinaros

Don Manuel Altava Lavall, Jefe de Zona del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la zona norte de Vinaros,

Hago saber: Que dando cumplimiento al artículo 103.7, c), del Reglamento General de Recaudación, los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, y cuyo paradero le es desconocido a este Servicio de Recaudación, figuran como deudores por débitos de Industrial Licencia Fiscal Empresarial al municipio de Peñíscola, por los conceptos, ejercicios e importes por el total que se indica:

Número/año: 3.101-1988. Contribuyente: «Gatje Gudrun». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 15.655 pesetas.

Número/año: 3.304-1989. Contribuyente: «Gatje Gudrun». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 7.380 pesetas.

Número/año: 3.305-1989. Contribuyente: «Gatje Gudrun». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.754 pesetas.

Número/año: 3.702-1990. Contribuyente: «Gatje Gudrun». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.516 pesetas.

Número/año: 3.710-1991. Contribuyente: «Gatje Gudrun». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.891 pesetas.

Número/año: 108-1987. Contribuyente: «Heije Johannes Eduardus». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 15.236 pesetas.

Número/año: 3.408-1988. Contribuyente: «Heije Johannes Eduardus». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 15.691 pesetas.

Número/año: 3.611-1989. Contribuyente: «Heije Johannes Eduardus». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.791 pesetas.

Número/año: 4.008-1990. Contribuyente: «Heije Johannes Eduardus». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.563 pesetas.

Número/año: 4.104-1991. Contribuyente: «Heije Johannes Eduardus». Concepto: Industrial Licencia Fiscal Empresarial. Total de la deuda: 14.891 pesetas.

Asimismo se indica que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el señor Tesorero la siguiente:

«Providencia.-En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación y en el artículo 5, párrafo 3-C, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la misma, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, se advierte que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los ciudadanos deudores, cuyos domicilios son desconocidos por esta Recaudación Ejecutiva, se les concede el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que hagan efectivos sus descubiertos, previniéndoles que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por medio de persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más prácticas de notificaciones personales.

Vinaros, 25 de mayo de 1992.-El Jefe de Zona, Manuel Altava Lavall.-7.485-E.

Ayuntamientos

PALOMAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomar, en fecha 27 de julio de 1992, ha suscrito la siguiente resolución:

«Adoptado acuerdo por el Consejero de la Generalidad Valenciana en fecha 6 de julio de 1992, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras-construcción de pistas polivalentes, Pid 92/29, y publicado dicho acuerdo en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 1.828, del 17 de julio de 1992.

Considerando lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento que lo desarrolla.

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía-Presidentencia en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

He resuelto:

Primero.-Dar traslado del referido acuerdo al interesado, citándole al propio tiempo para que el día 27 de agosto de 1992, a las diez horas, se persona en la finca objeto de expropiación, situada en el polígono 2, parcela 213, paraje Barranque, de 2.187 metros cuadrados, al objeto del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Segundo.-Comuníquese la presente resolución al interesado, adjuntado copia del acuerdo del Consejero de la Generalidad Valenciana para su conocimiento y publíquese en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias» para general conocimiento».

Palomar, 27 de julio de 1992.-El Alcalde, Carlos Seguer Pont.-10.861-E.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Solicitud nuevo título de Licenciado

Habiendo extraviado el título de Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica), expedido por la Universidad de Granada, solicita la nueva expedición de dicho título.-8.678-D.